

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:** (Verifica el

Quórum e Informa)

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Con la asistencia de 36 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las 10 horas con 24 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:** 1.- Análisis

del Tercer Informe de Gobierno presentado ante esta Soberanía por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; atento a lo dispuesto por el Artículo 221 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, asisten los Titulares del Sector de Gobernabilidad: Licenciado Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno; Licenciado Facundo Rosas Rosas, Secretario de Seguridad Pública; Licenciado Víctor Antonio Carrancá Bourget, Procurador General de Justicia; Licenciada María Catalina Daza Hernández, Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del seis de marzo del año dos mil catorce. 3.- Lectura del ocurso y anexo del Ciudadano Guillermo Montiel Santillán, por el que se queja del procedimiento de cobro del impuesto predial. 4.- Lectura del oficio PAPDCDH/9/11/2014 del Primer Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, por el que remite el expediente 353/2014-I. 5.- Lectura del oficio P.083/2004 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, por el que informa que quedó instalado para funcionar durante el ejercicio constitucional. 6.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Comisión de Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. 7.- Entrega de reconocimiento póstumo a los familiares de la Ciudadana Josefina Esparza Soriano, autora de la letra del Himno al Estado de Puebla, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado. 8.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** El Punto Uno del Orden del Día, es el relativo al análisis del Tercer Informe de Gobierno presentado ante esta Soberanía por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; atento a lo dispuesto por los Artículos 221 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, asisten los Titulares del Sector de Gobernabilidad: Licenciado Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno; Licenciado Facundo Rosas Rosas, Secretario de Seguridad Pública; Licenciado Víctor Antonio Carrancá Bourget, Procurador General de Justicia; Licenciada María Catalina Daza Hernández, encargada de despacho de la Secretaría de la Contraloría. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 74 fracción XVIII, 102, 124, 127 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Presidencia se permite nombrar en Comisión de Cortesía a los Diputados: Eukid Castañon Herera, Rosalío Zanatta Vidaurri, Ignacio Mier Bañuelos, Manuel Pozos Cruz, Cirilo Salas Hernández, Mariano Hernández Reyes, Julián Peña Hidalgo, Marco Antonio Rodríguez Acosta y Geraldine Cervantes para que acompañen a la entrada de este Salón de Plenos a los Titulares del Sector de Gobernabilidad antes referidos. Mientras los Diputados cumplen con su cometido, se establece un receso.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** De conformidad con el Punto Segundo del Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y establecidos los lineamientos en el mismo, en términos de lo dispuesto por el Artículo 221 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se concede el uso de la palabra hasta por treinta minutos, al Señor Secretario General de Gobierno, Titular del Sector de Gobernabilidad, para que manifieste y de cuenta a esta Soberanía del estado que guardan las Dependencias que integran dicho Sector. Tiene el uso de la palabra el Licenciado Luis Maldonado Venegas.

### C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. LUIS MALDONADO VENEGAS:

Honorable Congreso del Estado de Puebla: En el marco de la glosa al Tercer Informe del Gobernador, Rafael Moreno Valle, correspondiente a 2013. Comparecemos ante esta Soberanía, los titulares de las: Secretaría General de Gobierno; Secretaría de la Contraloría, Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla. Conforme al formato acordado por esta nueva Legislatura, responderemos puntualmente a sus preguntas y

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

cuestionamientos específicos, en el ámbito de nuestras respectivas competencias. Expreso mi mayor aprecio, valoración y respeto a la pluralidad de fuerzas de esta representación popular, fiel reflejo de la diversidad ideológica y social, que caracteriza a nuestra entidad federativa. Política Interior: Gobernabilidad Y Principios Democráticos. Desde la Secretaría General de Gobierno, ejercemos las atribuciones emanadas de la Constitución General de la República, de la Constitución del Estado y de sus leyes secundarias, para preservar en el marco de un Estado de Derecho, el Principio de Legalidad, que rige los actos de autoridad, frente a los ciudadanos; como base y fundamento de todo sistema de Gobernabilidad democrática. Hemos manifestado públicamente, y hoy lo refrendamos ante ustedes, que frente a los conflictos o las discrepancias, antepone los principios del diálogo y la conciliación. Fórmula insustituible en la solución de las controversias y de los factores complejos de nuestra diaria convivencia. Respetamos y salvaguardamos la libre expresión de las ideas y el derecho de manifestación de ellas, en tanto no se vulneren los derechos de terceros, en cuyo escenario siempre prevalecerán los límites que la ley impone a las propias libertades. Relación De Respeto E Interlocución Con Los Poderes Autónomos Y La Sociedad Por ello, nos hemos empeñado en establecer, desde nuestra función, una interlocución respetuosa con los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, reconociendo que si el principio de separación de los mismos, busca establecer equilibrios y contrapesos del Poder Público, debe alentarse, así mismo, la colaboración entre ellos, para dar unidad de acción, a la fuerza soberana del Estado. Coordinamos esfuerzos con los distintos órdenes de gobierno, con las autoridades federales en sus diferentes ámbitos de competencia, reconociendo el liderazgo del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto; la conducción de sus secretarios de Gabinete y la representación de sus delegados en la entidad. Con énfasis mantenemos estrecho contacto e intercambio con otros órganos autónomos y, de manera cotidiana, con los Ayuntamientos constituidos en los 217 municipios, que son base de nuestra división política. Con igual apertura actuamos en relación con todos los sectores: económicos, productivos y sociales, con las iglesias y las organizaciones de la sociedad civil. Por supuesto, de manera directa y proactiva, coordinamos los esfuerzos del gabinete de gobierno, para coadyuvar a la articulación de programas y políticas bajo la guía e instrucción directa del gobernador, Rafael Moreno Valle. En este conjunto de tareas, el objetivo central radica en generar condiciones de Gobernabilidad, que se traducen en estabilidad política y paz social, para nuestro Estado, que son el soporte de su desarrollo económico y social. Proceso Electoral 2013 Fiel reflejo de ello fue el proceso electoral que, durante el año anterior, se verificó para renovar la representación de este órgano legislativo y la integración de los Ayuntamientos en el Estado de Puebla. Correspondió a los partidos políticos y a sus candidatos, substanciar las campañas, y al Instituto Estatal Electoral, organizar el proceso. A instancias del Gobierno Federal y conforme al Adendum

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

del Pacto por México, se establecieron mesas de coordinación, con la participación de los dirigentes y representantes de los partidos políticos, funcionarios federales y estatales, que adoptaron, a lo largo de más de seis sesiones, acuerdos específicos para contribuir a dar transparencia y brindar certidumbre a los ciudadanos. Lo anterior, coadyuvó decididamente al desarrollo de los comicios, en un clima de alta competencia, y en un entorno de normalidad democrática; asimismo, los conflictos postelectorales se encausaron por las vías legales establecidas y fueron oportunamente resueltos, por los tribunales competentes. Ello permitió, que el pasado 15 de febrero tomaran protesta las autoridades electas en 215 municipios, y se establecieran, sólo en dos de ellos, Concejos Municipales, con objeto de poder reponer los procesos electorales en próximas fechas. Derechos Humanos. Por lo que respecta a la acción coordinada que el gobierno, en su conjunto, ha mantenido con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, destaca la firma de un convenio, que favorece a los defensores sociales y a los periodistas, asegurando sus garantías individuales, en el ejercicio pleno de sus actividades. Asimismo, cabe destacar que las dependencias que hoy comparecemos, sin excepción, atendimos las quejas y recomendaciones planteadas por dicha Comisión, durante el Ejercicio 2013, habiendo sido todas ellas solventadas. Acceso A La Información Y Contraloría Interna, Externa Y Social. En aspectos de transparencia, el Gobierno del Estado fue más allá de lo que la ley obliga, al publicar, en el Portal de Transparencia, dos apartados: “Información Socialmente Útil” y “Gobierno Abierto”. De esta manera, dentro de la Evaluación a los Portales de Transparencia, realizada por la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, pasamos de los 50.7 puntos promedio, con que nos entregaron la administración en 2011, a 92.5 puntos promedio, en sólo 3 años. En ese mismo periodo, superamos 220% las visitas hechas a este portal, respecto a las recibidas en el sexenio anterior. Las acciones en materia de transparencia, son evaluadas por organismos expertos y en cada métrica, los avances del Gobierno del Estado son contundentes. Mantenemos el segundo lugar en la medición del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO); el tercer lugar en el índice de @-regional, y para las organizaciones Artículo 19 y FUNDAR, tenemos el cuarto y quinto, lugares, respectivamente. En la primera mitad de esta gestión, se atendieron 13 mil 752 solicitudes de Acceso a la Información Pública, 51% más que en todo el sexenio anterior. Mientras que, en 2013, fueron recibidas 4 mil 332 solicitudes de Acceso a la Información Pública; de las cuales, 4 mil 144 correspondieron al Poder Ejecutivo, quedando atendidas, satisfactoriamente, el 97%. El porcentaje restante, corresponde a 138 inconformidades presentadas ante el órgano Garante; de las cuales, en el 89% de los casos, las resoluciones emitidas fueron a favor de los Sujetos Obligados, corroborando así, la legalidad de las respuestas emitidas por el Gobierno del Estado. Asimismo, Puebla mantuvo una presencia

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

destacada en la quinta edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2013, aspecto en el que se capacitó a 3 mil 535 servidoras y servidores públicos, de los 217 municipios, y a 8 mil 332 ciudadanos, realizando 12 mil 212 verificaciones a programas sociales y de obra pública. Con el esquema de la Contraloría Social de Nueva Generación, se vigiló la ejecución de los recursos del Fondo de Desastres Naturales, así como el programa de Prestación de los Servicios de Salud. Con el sistema de rendición de cuentas, se hicieron 230 auditorías, en 13 dependencias, 19 entidades y 23 municipios. Con este instrumento, a fin de fortalecer la prevención y asegurar el correcto manejo de los recursos en infraestructura, se realizaron 4 mil 162 visitas de supervisión a obras en proceso. Mediante el Programa de Seguimiento a Observaciones, las auditoras externas y la Contraloría lograron la disminución, cercana al 70%, de las deficiencias administrativas determinadas a dependencias y entidades; así como la instauración de mecanismos de control interno, para el fortalecimiento institucional. En la anualidad que se informa, se recibieron mil 841 quejas y denuncias, atendiendo el 100%. De igual forma, se substanciaron 363 investigaciones, 529 procedimientos de determinación de responsabilidades de servidores, emitiéndose 124 sanciones. Es importante destacar, que dichos procedimientos se siguieron con estricto apego a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, salvaguardando, en todo momento, sus garantías individuales. Es grato informar que, en el ranking de la Secretaría de la Función Pública, el sistema Compra/Net se ubica en el 3er. Lugar a nivel nacional, por el número de unidades compradoras registradas. A fin de facilitar la operación de la Bitácora Electrónica de Obra Pública, se realizaron mil 52 asesorías y capacitaciones, durante la anualidad. Protección Civil Para La Integridad De La Persona. Puebla es uno de los 5 estados con más riesgo ante fenómenos naturales, químicos y socio-organizativos; por lo cual, contamos con un Plan Integral de Protección Civil, que integra distintos planes operativos, dirigidos a cada tipo de eventualidad. En este gobierno, partimos del análisis prospectivo y con base en ello, privilegiamos la prevención, teniendo como centro a la persona. Por ello, en la Dirección General de Protección Civil, todo el personal está certificado por el CENAPRED, en distintos temas de seguridad ciudadana y prevención. En cuanto a desastres naturales, la actividad del volcán Popocatepetl se incrementó, en dos ocasiones, durante 2013: del 12 de mayo al 7 de junio, y del 6 al 23 de julio. En ambos momentos, se elevó el semáforo de alerta volcánica, de Amarillo fase 2, a fase 3; y de manera inmediata, activamos el Plan Operativo Popocatepetl, a fin de coordinar acciones, difundir medidas y supervisar rutas, siendo la única entidad que habilitó dos refugios temporales, como medida preventiva. En septiembre, debido a los daños causados por el huracán “Ingrid” y la tormenta tropical “Manuel”, se emitió la Declaratoria de Desastre, para 31 municipios de la entidad, accediendo a los recursos del Fondo de Desastres Naturales. Con dichos insumos, actualmente se realizan 98

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

obras de reconstrucción y rehabilitación en infraestructura carretera, que beneficiarán a más de 290 mil habitantes, de 15 municipios; asimismo, se incluyeron en este fondo 563 viviendas, para 92 localidades, que se realizan también con recursos del Gobierno del Estado. Al final del año, se implementó el Plan Operativo Invernal 2013-2014, a fin de responder a las contingencias de 24 Frentes Fríos, sólo en el año anterior, minimizando su efecto en la población. Acompañamiento Y Fortalecimiento De Los Ayuntamientos. Gracias al acompañamiento que el programa de Desarrollo Institucional Municipal (DIM) hizo a los funcionarios públicos locales, en diciembre fueron reconocidos 23 Ayuntamientos con el “Premio Nacional al Desarrollo Municipal, entregado por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), lográndose también, mil 164 certificaciones, en distintos indicadores de la “Agenda desde lo Local”. Entre las acciones de acompañamiento, destaca la realización de la “Primera Reunión Nacional de Desarrollo Municipal 2013”, donde se capacitó a los presidentes de los 217 Ayuntamientos de la entidad, coordinando a distintas instancias para lograrlo. Con este mismo propósito, en agosto y octubre pasados, se efectuaron las “Jornadas de Capacitación Básica para Presidentes Municipales Electos”, preparando a las administraciones municipales 2014-2018, que están en este momento al frente de sus Ayuntamientos, en temas como: administración y presupuestación, seguridad y atención ciudadana, entre otras. El Nuevo Sistema De Justicia Penal: Coordinación Y Sinergia. Los tres Poderes Públicos del Estado sumamos voluntad, esfuerzo y compromiso, para implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial, con 4 objetivos principales: proteger al inocente, esclarecer los hechos, evitar que el culpable quede impune y asegurar la reparación de los daños, causados por el delito. En la región Oriente, con cabecera en Teziutlán, iniciamos 3 mil 940 carpetas de investigación, judicializando 76 con detenido, mismas en que el Juez de Control calificó como legal. Adicionalmente, a fin de atender la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, se impartieron cursos a 804 elementos de la Policía Estatal Preventiva. Hoy por hoy, Puebla es el sexto Estado del país con mayor avance en la implementación de este Sistema, de acuerdo con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal del Gobierno Federal. Con la promulgación del Código Nacional de Procedimientos Penales, contamos ya con una mejor arquitectura institucional, que fortalece nuestra meta para la implementación de este sistema, en todo el territorio poblano, para el 2016. Asimismo, a fin de contar con egresados preparados, para insertarse a este nuevo sistema, se ha trabajado con las Universidades que cuentan con la facultad de Derecho y estudios afines, para implementar los cambios necesarios en los planes de estudio. Infraestructura Para La Procuración De Justicia Y Erradicación Del Delito. Estas acciones no son aisladas, por ello, durante la anualidad que se informa, el Gobernador, Rafael Moreno Valle, intensificó la transformación en la Procuraduría General de

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

Justicia del Estado de Puebla. En esta transmutación, la investigación y la persecución del delito de alto impacto, se redimensionan con el nuevo edificio que alberga la Unidad Especializada de Combate al Secuestro. Este esquema, que dignifica y fortalece al sistema de Procuración de Justicia, nos coloca como referente nacional, al ser la primera entidad federativa con instalaciones adecuadas a los protocolos de vanguardia en equipamiento tecnológico y operativo. Muestra de ello es la puesta en marcha de la “Justicia del Siglo XXI”, como lo manifestó el Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, al inaugurar junto con el Gobernador, el nuevo edificio central de la Procuraduría General de Justicia. La construcción de este edificio, que cuenta con más de 12 mil 900 metros cuadrados, destina su tercera parte a los laboratorios especializados de Servicios Periciales, a través de los cuales se logran avances técnico-científicos contundentes, para que el Ministerio Público esclarezca los hechos denunciados. Disminución En La Incidencia Delictiva. Como resultado de un extraordinario esfuerzo de coordinación, cooperación y colaboración entre los 3 órdenes de gobierno, Puebla se consolida como un lugar seguro, propicio para las actividades generadoras de inversión y bienestar. Los delitos han disminuido considerablemente en comparación con 2010, cuando las denuncias se reportaban sólo en actas circunstanciadas, para evitar un registro real ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública. En 2013, los delitos del fuero común disminuyeron la cifra histórica de 11% con respecto al año anterior, y 32.5% en comparación con 2010, mientras que el inicio de Constancias de Hechos bajó 67.43%, de acuerdo con dicho Sistema. Puebla se convierte así en referente nacional, al ser la entidad que presentó la disminución más relevante de incidencia entre un año y otro. De acuerdo con dicha estimación, estamos por debajo de la media nacional en delitos de alto impacto, como: secuestro, violación, homicidio doloso, robo de vehículo, a comercio y a casa habitación. El Gobernador, Rafael Moreno Valle, se comprometió a mejorar la posición del Estado en el Índice Nacional de Robo de Vehículos, logrando que Puebla mejorara 6 posiciones, reduciendo la incidencia en 16%, conforme a las cifras del INEGI. Por otra parte, de acuerdo con la Procuraduría General de la República, Puebla es el estado con menos delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. Dentro de las estrategias, destaca en el ejercicio que informamos, la convocatoria de la Secretaría de Seguridad Pública al frente del Grupo de Coordinación Estado-municipios, para la Atención de la Logística Criminal, constituyéndose en un ejemplo de Modelo Policial de Coordinación Operativa. El resultado de esta colaboración fue la disminución en 15% de la incidencia delictiva en los 24 municipios participantes, destacando Teziutlán, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Izúcar de Matamoros y Puebla. Sin duda, el fenómeno delincriminal requiere trabajo diferenciado y distintos instrumentos, destaca la realización de mil 61 operativos intermunicipales de prevención y atención del delito, en los que participaron 150 municipios.

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

Además, se efectuaron mil 367 operativos conjuntos y coordinados; 98 mil 804 preventivos y de vigilancia fija; 15 mil 326 especiales; 8 mil 966 apoyos a diferentes autoridades; mil 854 interinstitucionales, entre otros. En estas acciones, se aseguró a 7 mil 755 personas; de las cuales, mil 597 fueron puestas a disposición, por delitos del Fuero Común, ante la autoridad correspondiente. También se llevó a cabo una mesa de coordinación, con responsables de la seguridad en instituciones bancarias, para prevenir y combatir asaltos a cuentahabientes, y la Unidad de Atención al Delito de Robo, generó información estratégica, para identificar a grupos y personas dedicadas a este delito. Bajo el supuesto de flagrancia, la policía ministerial puso a disposición a 855 personas, también dio cumplimiento a mandatos judiciales, ministeriales y administrativos, entre ellos 2 mil 356 aprehensiones, 54 mil 532 investigaciones, 4 mil 493 presentaciones, así como 2 mil 569 órdenes, además de otras acciones. A través de distintas áreas, se combatió decididamente a las organizaciones delictivas, con investigaciones y planeación logística, asegurando a 173 bandas, integradas por 501 delincuentes. Es grato informarles un aumento de 15%, en las consignaciones ante los diferentes juzgados, dato histórico y significativo, dado que no se incrementó la plantilla del Ministerio Público. Aprovecho la oportunidad para reconocer el trabajo sigiloso y efectivo de los agentes del Ministerio Público, adscritos a los juzgados, quienes lograron 3 mil 77 sentencias condenatorias e intervienen en juicios civiles, familiares y penales. Unidad Especializada En Combate Al Secuestro Y Delitos De Alto Impacto El secuestro tiene una fuerte afectación social, e impacto psíquico y moral, representando una amenaza para la estabilidad de la población. Puebla tiene hoy la mejor Unidad Especializada de Combate al Secuestro del país, y un trabajo efectivo, reconocido por la Fundación Alto al Secuestro. Un total de 28 víctimas de secuestro fueron rescatadas con vida. El nivel de efectividad de Puebla es de 97% en la resolución de casos denunciados, lo que nos permitió desarticular 13 bandas de secuestradores, logrando detener a 71 presuntos delincuentes, gracias a las labores operativas y de investigación. A través del Sistema Estatal de Inteligencia se realizaron diversas acciones para prevenir y combatir a la delincuencia, en este esquema se insertan los Grupos Dedicados a la Atención de Delitos de Alto Impacto. Estos grupos generaron información que permitió iniciar la integración de 41 averiguaciones previas y, en coordinación con la Policía Ministerial, se logró la detención de la banda de robo a cuentahabiente “Casco Nueva Generación”, que operaba en 15 entidades federativas. Trata De Personas Para combatir con firmeza uno de los flagelos más lacerantes para la sociedad, se creó la Unidad de Seguimiento del Delito de Trata de Personas, que cuenta con tres agencias del Ministerio Público. Los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros destinados a esta nueva unidad, posibilitaron el rescate de 88 víctimas, la detención de 26 presuntos delincuentes y el aseguramiento de 12 inmuebles, donde se perpetraba este



# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

ilícito. Puebla cumple con acciones los compromisos asumidos en el seno del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Fortalecimos la columna vertebral de la investigación criminal al consolidar 23 especialidades en los Servicios Periciales del Estado. Nuestros laboratorios están acreditados con estándares de calidad internacionales y peritos en proceso de certificación. Gracias a los trabajos de equipamiento y capacitación, en cumplimiento a los acuerdos alcanzados en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, hoy Puebla se beneficia y alimenta la Base Nacional de Huella Balística y participa activamente en el Proyecto de Creación de la Red Nacional de Bases de Datos de Genética Forense, en el que se comparan perfiles de ADN. Los Servicios Periciales del estado, dictaminan en apoyo al Ministerio Público para esclarecer los hechos delictivos a través de pruebas científicas contundentes. Capacitación Y Profesionalización. Un gobierno eficiente requiere estar a la altura de las expectativas ciudadanas, por ello se realizaron más de 14 mil 153 evaluaciones de Control de Confianza, cumpliendo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al tener a todos los integrantes de las corporaciones, evaluados. Para lograrlo, es necesario que los servidores públicos estén capacitados, conozcan técnicas y se profesionalicen constantemente. Hoy, en Puebla existe el centro de capacitación y profesionalización policial más grande en toda Latinoamérica, el Pueblo Táctico, construido sobre una superficie de 16 mil 500 metros cuadrados, con una inversión conjunta entre el Gobierno del Estado de Puebla y el de los Estados Unidos. En cuanto a seguridad pública se implementa el Nuevo Modelo de Policía, con altas exigencias de profesionalización, por ello se capacitó a 164 elementos en principios éticos y jurídicos; además de impartir 15 cursos de formación inicial a 394 elementos estatales y municipales. A fin de consolidar habilidades y destrezas, se impartieron 65 cursos de actualización, a 3 mil 124 elementos, y 25 cursos de especialización, a mil 59, tanto estatales como municipales, también se entregaron más de 600 estímulos económicos a policías, en reconocimiento a su vocación y servicio policial. En este sentido, se realizaron evaluaciones al personal de empresas de seguridad privada, así como acciones en materia de seguridad vial. Prevención Del Delito Y Participación Ciudadana. En Puebla generamos sinergias para formular esquemas propios de prevención contra la violencia y el delito, a través de la participación ciudadana y la concurrencia de los distintos ámbitos de gobierno. Así, pusimos en operación 2 de los 5 Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana, en las ciudades de Puebla y Tehuacán, respectivamente. En estas instalaciones se aborda la problemática con una visión de aproximación, transversalidad e integralidad, a fin de incidir en la transformación social que permita fortalecer el tejido social y la cohesión comunitaria, con base en valores que ayuden a inhibir los delitos. Los resultados hablan por sí solos, cada centro atiende en promedio a 500 usuarios, de manera semanal, y ha beneficiado a 15 mil personas. Con este enfoque transversal

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

e interinstitucional, se multiplica la atención a los grupos vulnerables, impactando en las causas del problema e involucrando a los habitantes en la solución. Puebla es ejemplo nacional en el diseño de estas políticas, ya que estos Centros son inéditos en todo el país, así lo manifestó el secretario de Gobernación Federal, Miguel Ángel Osorio Chong, y así lo han reiterado los integrantes de la Comisión Intersecretarial del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Señoras y señores diputados al Congreso del Estado de Puebla: Este es un gobierno responsable, que trabaja con acciones que transforman no sólo para los ciudadanos de hoy, sino con la mira clara en el futuro. Somos un gobierno consciente de las necesidades de las generaciones por venir, que un día reclamarán las oportunidades que merecen en una sociedad segura, justa y digna. Hoy, Puebla ha recuperado un lugar ejemplar en México y en el mundo, mérito de los distintos sectores de la sociedad poblana, por el que este gobierno seguirá trabajando y sumando ideas, propiciando talento, adicionando voluntades. Así lo expresó el gobernador de nuestro Estado, Rafael Moreno Valle, en su informe y cito: “Hoy, los rostros de Puebla, los rostros de sus pueblos y su gente, los rostros de nuestros niños y jóvenes, de sus adultos mayores, de sus hombres y mujeres de trabajo y talento, miran al futuro con ánimo renovado, para construir juntos, la nueva grandeza poblana”. Ratifico, que el ejercicio de rendición de cuentas que hoy realizamos en esta sesión en la que comparecemos servidores públicos del gobierno del Estado, por supuesto, no concluye, ni se agota con la respetuosa atención a sus preguntas y cuestionamientos. En nuestro sistema de representación popular, hoy, ustedes encarnan las aspiraciones, las demandas y las inquietudes de una sociedad ávida de respuestas. Toda la ciudadanía poblana, que hoy no se encuentra físicamente presente en esta Asamblea, es representada por ustedes, por lo que nuestro compromiso será, más allá de esta comparecencia, seguir, día a día, a su disposición, para brindar información y respuestas oportunas, a los temas sustanciales que les inquieten en el ejercicio de su función legislativa. Muchas gracias.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos, a cada uno de los seis Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional para que realicen las preguntas que consideren y los Titulares de las Dependencias comparecientes en el Sector antes mencionado, tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene la palabra el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa.

**C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA:** Con su permiso señora Presidenta. Señores secretarios, agradeciendo su informe señor Secretario y entrando en materia diversos

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

teóricos dicen que una de las principales funciones del estado es la preservación y la dotación de la seguridad de los habitantes, no solo en materia física sino incluso en materia jurídica, afirmaciones tan fuertes como la que dice que el estado es quien tiene el monopolio de la violencia o afirmaciones que sostienen prácticamente todos los teóricos del estado incipiente de finales del siglo XVIII Rosseau, Montesquieu, y futuros pensadores como Voltaire, Ricardo, Kant todos coinciden en la importancia que tiene la seguridad como una acción fundamental desde el estado, en este orden de ideas el estado mexicano que se ha ido formando en los últimos 200 años reconoce en el municipio como la entidad fundamental para prever la seguridad física de sus habitantes y el artículo 15 constitucional puntualmente consagra la autonomía municipal y consagra la facultad del estado de tener a la policía que asegure la seguridad en sus entornos, últimamente se ha hablado del concepto del mando único y se ha hablado en primera instancia a nivel nacional se ha hablado a nivel estatal quisiera preguntarle señor secretario de seguridad que es exactamente el mando único pues reconocemos que en el estado mexicano como rezagos de las luchas se consagra que la máxima autoridad política es a su vez la máxima autoridad de los cuerpos de seguridad precisamente por las malas experiencias de lealtades de las fuerzas públicas y en ese mismo orden de ideas quisiéramos saber si esta acción de mando único obedece un esfuerzo de mantener la seguridad de los habitantes o pudiera hablarse del riesgo de una intención de tener mayor control sobre los municipios en lugar de un espíritu fundamental de cumplir con la misión del estado de salvaguardar la seguridad de los habitantes. Finalmente señor secretario sabemos que hay ya reuniones de algunos municipios que están haciendo una práctica para establecer este esquema y quisiéramos que nos explicara cuántos y cuáles son estos Ayuntamientos y si estos están de manera voluntaria o existe algún tipo de condicionante al respecto. Por todas sus respuestas muchas gracias.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario.

### **C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. FACUNDO ROSAS ROSAS:**

Muy buenos días señores Diputados con todo gusto Diputado Pablo Rodríguez doy respuesta a sus planteamientos, el primero tiene que ver con el concepto de mando único, mando único significa de manera puntual que es un ejercicio de autoridad indivisible y que no se comparte, debe estar fundado en las leyes y las normas que rigen en este caso al estado de Puebla y también en el contexto nacional, por supuesto que ha sido discutido por mucho tiempo y que hoy tiene una mayor claridad de acuerdo a las necesidades, para que se lleve a cabo el mando

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

único pasaran algunos meses, se requieren algunos acuerdos del congreso del estado y de la unión, lo que puedo agregar es lo que el estado de puebla está haciendo al respecto, todavía se está construyendo el andamiaje jurídico, pero estamos trabajando en el mando para el modelo policial de coordinación operativa, este es un ejercicio que hemos venido realizando desde el mes de abril del año pasado y que en un principio contó con la participación de 24 municipios, es un ejercicio de liderazgo, responsable, de suma de esfuerzos para poder reunir en un solo esquema las capacidades de los municipios, en un primer momento 24 municipios han manifestado su interés por participar, este número se ha ido hasta 34 municipios de tal suerte que el día de hoy tenemos ya una lista más grande de eso que inició en el mes de abril del año pasado, lo que hemos encontrado hasta el día de hoy es que es una fórmula que nos permite hacer frente y dar soluciones más puntuales, de este ejercicio referiré algunas ventajas, tiene su sustento en un esquema de liderazgo responsable y de suma de voluntades de orden político, táctico, está basado en convenios de colaboración, todo esto en abono a que en un futuro inmediato siente las bases para crear el mando único, hemos tenido resultados muy concretos, hace unos momentos el señor secretario Luis Maldonado señalaba una disminución de la delincuencia del 11 por ciento en todo el estado, esto quiere decir que si hacemos un esfuerzo coordinado estaremos eliminando debilidades, el modelo de mando único es lo que conviene al estado y que por el día de hoy por el año que ha transcurrido ha dado buenos resultados y esperamos que esta soberanía nos ayude para que esto sea una realidad.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Gracias Ciudadano Secretario. Tiene la palabra el Diputado Miguel Ángel Huepa Pérez.

**C. DIP. MIGUEL ÁNGEL HUEPA PÉREZ:** Buen día con su permiso señora Presidenta, bienvenidos señores secretarios, señora encargada de despacho saludo a mis compañeros diputados muy buen día. El tema de prevención y combate al delito hay que cuidar cada eslabón y no dejar huecos que interrumpan los avances que se pueden lograr y digo esto porque en muchos casos el hecho que la policía llegue a tiempo en el momento que se genera un delito es un logro y otro logro más es que los ciudadanos denuncien los hechos, el siguiente paso es que las investigaciones continúen y en el mejor de los casos se logra una consignación, pero es muy difícil de lograr al final los esfuerzos se van a la basura si no hay una verdadera reinserción social hacia quienes cometen delitos, ya que si bien pueden estar bajo prisión después salen de la cárcel y si la reinserción no funciona se vuelven delincuentes mucho más peligrosos, considerando lo aprendido de la prisión y los nexos que pudiera lograr con otros internos, en este sentido que tan prioritaria es la atención a los centros de readaptación social,

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

desde dos perspectivas, la primera desde más medidas de seguridad que deben existir en estos espacios para que no se conviertan en escuelas del crimen y la visión de prever lo que pasará con internos que cumplan su condena una vez que puedan regresar al seno de la sociedad, esa es una de las preguntas para el secretario de seguridad pública y otro punto es que de acuerdo con la asociación México evalúa en Puebla se encuentran 5 de los 13 penales más sobre poblados del país, entre estos penales se encuentra la de Tepeaca, Izúcar de Matamoros, Cholula, Xicotepac de Juárez y Atlixco. Al respecto le preguntaría, como encontró la sobrepoblación de los CERESOS cuando asumió el cargo y qué se ha hecho para contrarrestar esta sobrepoblación y que acciones se piensan hacer en un futuro. Por sus respuestas muchas gracias.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario.

### C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. FACUNDO ROSAS ROSAS,:

Muchas gracias, gracias al Diputado Miguel Ángel Huepa por la formulación de esas preguntas, por lo que respecta a las medidas de seguridad que se están implementando para garantizar que al interior de los centros de reinserción social no exista alguna irregularidad, le quiero comentar señor diputado que desde mi llegada a este encargo uno de los 4 ejes que se dispuso fue la atención a los centros de reinserción social y es no solamente la revisión física de los mismos sino verificar su correcto funcionamiento que este se apegue a lo que marca el artículo 18 constitucional que fue reformado en el año 2008 y que prioriza 5 ejes de trabajo el primero es justamente trabajo, el Segundo.- Capacitación, el Tercero.- Salud, Cuarto.- Deporte y el último Educación. Estamos trabajando en los cinco ejes de manera particular destacaré que en los centros de reinserción social, hoy en día hay ocupación de más del 80 por ciento de los internos y en un porcentaje muy alto están realizando estudios que van desde la primaria hasta la licenciatura; tenemos dos graduados en licenciatura el año pasado. Por lo que respecta al destino de los internos, es forzosamente algún día tendrán que regresar a la sociedad, al seno familiar; lo que queremos es que regresen con un esquema de reinserción social que les permita integrarse nuevamente a sus familias de manera armónica y a la sociedad también de manera productiva, así es que los cinco ejes que hoy estamos trabajando tienen ese enfoque. Por lo que respecta a la sobrepoblación, efectivamente hay algunos penales que son de jurisdicción distrital que tienen algunos problemas de sobrepoblación y estamos trabajando en ello, despresurizando enviando a los líderes de los grupos criminales que se encuentran internos en

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

estos penales a otros del ámbito federal y algunos más del ámbito estatal. Al día de hoy hemos enviado a penales del Estado procedentes del municipio un total de ciento cuarenta y ocho reos y treinta y tres se han ido a un penal federal. Aquí quisiera destacar también que no solamente es sobrepoblación, también existe una evaluación por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que da a Puebla calificaciones muy positivas, referiré solamente dos de ellas, en el año 2011 la calificación para el Sistema Penitenciario Estatal se ubicó en 6.99 por ciento teniendo al mejor penal a nivel estatal como el Cereso de Tepexi de Rodríguez con una calificación 8.5; en el año 2012 el Sistema Penitenciario Estatal tuvo una calificación de 6.47 y de manera particular el Cereso de Tepexi de Rodríguez con una calificación de 8.4, solamente superada por los penales de Aguascalientes tanto el varonil, como femenil que fueron los más altos a nivel nacional, Puebla ocupó el tercero a nivel nacional, tenemos dificultades en algunos penales, algunos Ceresos de jurisdicción distrital, pero estamos trabajando de manera integral para abatir la sobrepoblación y sobre todo garantizar que los internos puedan regresar al seno familiar y a la sociedad de manera integral.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Gracias ciudadano Secretario. Tiene la palabra el Diputado Francisco Rodríguez Álvarez.

### **C. DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:**

Con su permiso señora Presidente. Secretarios bienvenidos nuevamente. Amigos de la Mesa Directiva, amigas y amigos de la Mesa Directiva, amigas y amigos Diputados. El Estado es el encargado de disminuir el crimen y generar paz y tranquilidad, incentivar la vinculación social, la prevención del delito, la formación de la policía cercana y de proximidad y la profesionalización de elementos quienes serán encargados de eficientar y actuar dentro de una transformación integral de la policía del Estado, otorgándoles mejores de condiciones laborales y de vida a nuestros valientes elementos. En la actualidad se ha realizado un esfuerzo por llevar a las instituciones encargadas de seguridad a una transición del viejo paradigma de seguridad pública a un nuevo esquema denominado seguridad ciudadana, este nuevo modelo de seguridad implica la necesidad de desarrollar una cultura de corresponsabilidad ciudadano-gobierno. El concepto de seguridad ciudadana descentraliza el papel de las autoridades dando entrada al ciudadano para que participe en la política local de seguridad, esta participación ciudadana muchas veces requiere de mecanismos intermedios entre las autoridades y el ciudadano que se encuentra aislado. Es por eso que el día de hoy queremos reconocer el compromiso de ciudadanos comprometidos con su con su comunidad, que participan en grupos organizados y profesionales como el Consejo Ciudadano de Seguridad, el Observatorio Ciudadano de Seguridad, Vecinos Vigilantes y Redes Ciudadanas,

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

gracias por este compromiso con la seguridad de nuestra entidad. Secretario Facundo Rosas, está demostrado que lo que no se mide, no se mejora y sobre este particular es importante tener una referencia clara y numérica de hecho palpables que reflejan la realidad de Puebla en materia de seguridad. No es suficiente el discurso que siempre hemos manejado en el sentido de que Puebla es un Estado seguro, porque más allá de las frases o de la construcción de las palabras resulta fundamental que el dicho se demuestre con hechos, le pregunto ¿Cuál es el verdadero panorama que tiene Puebla en cuanto a los delitos que día a día se comenten y que lastiman a la sociedad? ¿Cuál es la ubicación actual de Puebla a nivel federal en cuanto a incidencias? Y ¿Cuál es el compromiso que generamos para este año en curso? ¿Qué Municipios o zonas son sinónimos de alerta entre el número de delitos que se comenten en estos puntos? Y ¿Qué se está haciendo para que no se salgan de control estas regiones? Señor Procurador, la calidad de vida de los ciudadanos se ve disminuida cuando se siente que en su comunidad se vulneren sus bienes y se ven amenazados, hace un par de semanas nos encontramos con los lamentables hechos acontecidos a una joven poblana encontrada sin vida en la Delegación Tlahuac del Distrito Federal y en esta Tribuna se solicitó que la Procuraduría General de Justicia en el pleno uso de sus facultades jurisdiccionales y en razón de sus competencias, esclareciera los hechos y sancionara conforme al derecho a quienes o quien resultara responsable de la lamentable pérdida humana, por lo que Procurador le solicitamos nos pueda informar a ésta Legislatura el avance de éste caso. Gracias.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Para dar respuesta a las preguntas formuladas por el Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario Facundo Rosas Rosas.

**C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. FACUNDO ROSAS ROSAS:** Muchas gracias, daré respuesta puntual con números que están registrado en el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Comenzaré con el concepto de seguridad ciudadana, efectivamente hace algunos años el concepto estaba más enfocado hacia el control de los ciudadanos, hoy en día eso ha quedado atrás y pasamos a un enfoque de proteger y servir a los ciudadanos. Ahora pasare a los indicadores, los indicadores de 2012 a 2013 registrados en el Sistema Nacional de Seguridad Pública nos indican un descenso de manera significativa en once de doce, comenzare con el de delitos totales, delitos totales un descenso del 11 por ciento, robos totales 3 por ciento, robo de vehículo 17 por ciento, robo a transeúnte 29 por ciento, robo a negocio 40 por ciento, robo a casa habitación 11 por ciento, todos en descenso, robos en carreteras 39 por ciento, homicidio doloso 26 por ciento, lesiones 24 por ciento, extorción 43 por ciento y

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

violación 38 por ciento, todos los números hasta aquí indicados son de disminución entre 2012 y 2013. Ahora quiero hacer también una comparación respecto de que significa haber disminuido 11.15 por ciento la incidencia delictiva, por supuesto que por si solo el dato no nos dice mucho, pero si nos ubicamos en la región centro del país en el que ha sido dividido por parte del Gobierno de la República les diré que Puebla es el mejor Estado en esta temporalidad de un año de la región centro con un descenso del 11.15 por ciento que ya lo mencione el más cercano es el Distrito Federal con 1.3 por ciento de descenso, el Estado de Guerrero 0.78 por ciento de descenso y los restantes cuatro Estados con incrementos, Estado de México con 0.39, Morelos con 6.4, Tlaxcala con 6.9 e Hidalgo con 17 por ciento de incremento en la incidencia delictiva, la diferencia entre el que más incrementó su incidencia y el Estado de Puebla que la disminuyó estamos hablando de cerca 30 números.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Se concede el uso de la palabra al ciudadano Procurador Víctor Carrancá Bourguet.

### C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ

**BOURGUET:** Con su permiso Diputada Presidenta. Muy buenas tardes Diputadas y Diputados. Con gusto doy respuesta a la pregunta que hace el Diputado Franco Rodríguez. En primer lugar señalar que es una averiguación en curso, que seguramente muy próxima a determinarse, sin embargo, pues ello me obliga a no poder mencionar todos los detalles de la misma hasta en tanto esta no se encuentre concluida y determinada por parte del Ministerio Público, sin embargo puedo decir que en el caso lamentable de Karla López Albert , la denuncia se presentó el día 30 de enero como todos sabemos, tuvo una denuncia por desaparición de persona en función de que no había llegado a una cita con una amistad que tenía programada y eso alerto a los padres de Karla, la denuncia se presentó, la desaparición fue el 30 perdón, la denuncia se presentó a las once de la noche del día 31, técnicamente nosotros tenemos establecido que para ese momento Karla ya había sido privada de la vida, sin embargo, no se conocía desde ese dato. Inmediatamente se iniciaron las diligencias, la declaración de los padres de Karla se empezó a tomar las once con algunos minutos del día 31, concluyó en la madrugada del día primero, ese mismo día primero se hizo una inspección en el domicilio de los padres en donde se logró recoger algunos indicios, entre ellos uno que a la postre será clave para resolver el caso. Inmediatamente ese mismo día primero se enviaron todos los oficios que marca el protocolo para la localización en centros de detención, hospitales públicos, hospitales privados, luego obviamente Cruz Roja, en delegaciones o en cualquier otro lugar en el que pudiera encontrarse Karla López, había el dato de un embarazo y de una polémica por el aborto del



# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

producto de ese embarazo, entonces cabía la posibilidad de que estuviera en algún centro hospitalario e inclusive fuera de la Ciudad de Puebla. También con fecha primero se enviaron todos los oficios de colaboración a las entidades federativas a las 32 entidades, a fin de que se informara si existía la localización de alguna persona con las características de Karla López Albert. No se estable alertas Amber porque es mayor de edad, la alerta solo procede en casos de menores. A partir de ese momento se hicieron todas las diligencias, se localizó a la persona que se señalaba como la que quizá la hubiera visto con vida por última vez, que era un sujeto de nombre Manuel Forcelledo Nader; sin embargo, éste sujeto se encontraba dentro de su domicilio, fue entrevistado por la policía ministerial, pero no salió de su domicilio, ahí quiero yo dejar en claro en que la constitución en su artículo 16 no establece ningún mecanismo para sacar del domicilio a una persona como probable responsable, sino se cuenta con una orden de aprehensión que es el único caso en el que se puede justificar un cateo para la detención de una persona, sin embargo se montó una vigilancia y a los pocos días ya digamos conocido esto por los medios y desafortunadamente por algún manejo en mi opinión poco serio del tema en algunos medios, sin embargo se montó la vigilancia el día 7, éste sujeto sale de su domicilio con una suspensión de un amparo, sin embargo fue presentado, fue conducido a las instalaciones de la Procuraduría en tanto se verificaba la procedencia de la suspensión y en ese momento él decidió dar su declaración voluntaria y se tramitó un arraigo el cual ya estaba por supuesto listo para solicitarlo a la autoridad judicial y a partir de ese momento quedó arraigado. La investigación no se ha permitido desde luego seguir una línea muy clara, se han desahogado infinidad de diligencias técnicas, desde luego que las más complejas y que nos llevan mucho más tiempo son las que tienen que ver con telefonía, porque si viene cierto las nuevas disposiciones en la Ley Federal de la Materia, establece la obligación de las empresas de telecomunicaciones de dar la información que se le solicite, pues normalmente tarda mucho en dar la información y después esa información se tiene que procesar para ser redes de vínculo para establecer geolocalizaciones, etcétera. Sin embargo hemos avanzado en mucho sobre el tema, al día de hoy tenemos diversas personas bajo los efectos del arraigo, porque responden a la línea de investigación que estamos desahogando y si puedo anticipar que la averiguación será determinada en los próximos días en una fecha muy cercana, prácticamente estamos esperando la recepción de los últimos elementos que fueron solicitados a CENAPI que es un organismo federal a la que nosotros recurrimos para tener cierta información en materia de telefonía, es nuestro enlace. Habrá algunas diligencias que no vamos a poder desahogar, se menciona el pago de una cantidad para realizar el homicidio, ya solicitamos a la Comisión Nacional Bancaria la información de la institución en donde se hizo el depósito, sin embargo normalmente esto tarda varios meses, hemos establecido contacto personal con la propia

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Comisión, pero bueno será información que si se nos proporciona después y la averiguación llegará a consignarse como es predecible, serán aportadas ante el juez correspondiente. Quiero decir que es un caso de desaparición que se marcó con todo el protocolo como marcan las disposiciones legales, con toda la prontitud y celeridad que debe tener un caso de esta naturaleza, sin embargo, por circunstancias ajenas al trabajo objetivo y preciso de la Procuraduría, esto se detonó en los medios de una forma no acorde a lo que se estaba realizando, sin embargo y pues a nosotros nos corresponde ese debate, a nosotros nos corresponde realizar las diligencias propias en la investigación y atender a las víctimas que en este caso son los padres de la familia de Karla López a quienes personalmente las he recibido en múltiples ocasiones, hemos platicado el tema y además le hemos informado los avances que tenemos en el caso, ellos han tomado la decisión de que abogados los representan, al abogado que han designado se le ha dado el acceso, han hecho revocaciones y han designado nuevos abogados y los nuevos abogados han tenido el mismo acceso como nos obliga la constitución. Y es un caso que pronto esperemos que esté determinado por el Ministerio Público. Gracias.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Gracias ciudadano Secretario, ciudadano Procurador. Tiene la palabra el Diputado Pablo Montiel Solana.

**C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA:** Gracias Presidenta. Licenciada Daza. Señores Secretarios. Señor Procurador. Compañeras y compañeros Diputados. Sin lugar a dudas la comparecencia que hoy nos ocupa es esta que tiene ver con la principal preocupación de los poblanos, la seguridad es a todas luces el reto más grande que habremos de enfrentar todos Ejecutivo, Legislativo, sin duda el Judicial, los partidos políticos y la ciudadanía. Nadie, nadie puede faltar a la convocatoria por conseguir mejores indicadores en la materia. Reto será sin duda para los comparecientes abordar los diversos cuestionamientos desde ésta tribuna, realizados y que reflejarán de una u otra forma el sentir de los poblanos. Reto será también para nosotros los Diputados realizar los mismos en la justa dimensión, con verdad, sin estridencias, con responsabilidad, sin protagonismo y sin afanes mezquinos, ni de lucro político. Compañeras y compañeros Diputados muy respetuosamente les convoco aceptar y superar este importante reto. En el tercer informe de gobierno se reporta una inversión millonaria en el Sistema de Video Vigilancia Urbana, afirmando la existencia de monitoreo realizado por personal capacitado en detección predictiva de patrones delincuenciales. Al respecto solicito al señor Secretario de Seguridad informe por favor ¿Cuántas personas han sido detenidas o al menos interceptadas por elementos policiales por actuar bajo estos supuestos tales patrones? Más allá de dicho

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

monitoreo, por otro lado, solicito se informe también desde la perspectiva de la estrategia policial ¿Qué tratamientos se le da a la información generada minuto a minuto por las videocámaras? ¿Qué está haciendo el gobierno para explotar al máximo su potencial, de tal manera que no sean estas simplemente una fuente de datos a revisar tras la comisión de un delito, sino que funcionen como verdaderas herramientas de prevención? Por último, mucho se ha hablado ya del mando único, yo quisiera conocer desde la perspectiva del Gobierno del Estado cuales son en concreto y desde el punto de vista técnico ¿Cuáles son los elementos a favor y los elementos en contra de tal medida? Y entendiendo porque ya lo comentaba también el señor Secretario, en el supuesto de la necesidad de una reforma constitucional y los tiempos no determinamos o no podemos determinar desde aquí, pregunto si ¿El Estado analiza acaso la implementación de esquemas de coordinación intermunicipal como una medida alternativa a la propuesta de mando único? Qué tendría, insisto, esperar una reforma constitucional. Gracias de antemano por sus repuestas.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Pablo Montiel Solana, se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario Facundo Rosas Rosas.

### C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. FACUNDO ROSAS ROSAS:

Para dar respuesta al Diputado Pablo Montiel Solana. Comentare al principio una cifra tenemos un dato duro de cuatrocientos sesenta y cuatro eventos que hemos revisado de manera puntual en el aspecto de persecución de los presuntos delincuentes, pero me voy más atrás por lo que respecta al concepto de las videocámaras, cuales es realmente la esencia de este tipo de instrumentos tecnológicos. Ahí dado señores Diputados quisiera informarles que el trabajo que se ha venido haciendo en este rubro está debidamente protocolizado, no podemos improvisar. Tenemos por lo menos tres momentos para sacar provecho a los videos que se generan en este esquema que contamos en el Estado, que es el C4 complementado con el CERI del Municipio. Los tres protocolos sobre los que trabajamos, el primero es de tipo “Predictivo” el que está al frente de los monitores sepa que está buscando para que se pueda adelantar a la comisión de algún ilícito, para eso tenemos personal capacitado con protocolos muy claros en éste aspecto. El segundo tiene que ver con la capacidad de reacción, es decir si el monitorista está observando un evento con el apoyo de las cámaras debe tener todos los elementos que le permitan alinear la respuesta inmediata para que lo que se busca se traduzca en alguna detención, si no hay protocolos estos puede llevarse a cabo a criterio personal lo cual no está contemplado, sabe perfectamente quien está al frente del monitor a quien llamar, los tiempos

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

que tiene para responder y por supuesto generar un registro. El tercer momento tiene que ver con la "Investigación", para poder llegar hasta el fondo de un evento que se registra en las cámaras, debemos forzosamente registrar y salvaguardar el material para entregarlo a las instancias correspondientes, las que tienen atribuciones de investigación. En síntesis es modelo "Predictivo", modelo "Reactivo" y modelo de "Investigación" sintetizados en el trabajo de las cámaras que están dispuestas no solo en la ciudad de Puebla, sino también en otros Municipios. Finalmente respecto del Mando Único, lo que hoy tenemos de éste esfuerzo coordinado, de coordinación operativa es el preámbulo para que en el futuro no muy lejano, yo diría inmediato se pudiera contar con el mando único, eso requiere del concurso de muchos actores, pero no vamos a esperar a que esto suceda, estamos trabajando, hemos dado cuenta de cuáles son los beneficios de trabajar en bloque una diferencia en la incidencia delictiva a la baja de más de cuatro puntos, así es que creemos que es el camino correcto y por ahí estaremos transitando en los próximos meses. Yo no le veo desventajas, sino por el contrario si estamos alineados si cada uno pone sus fortalezas, estaremos en mejor posición para hacer frente al fenómeno delictivo, los números ya se los he comentado puedo cerrar con algunos de ellos. Los municipios que se han sumado a este ejercicio han tenido disminuciones significativas en su incidencia delictiva comenzare con Teziutlán con un 52 por ciento, le sigue Tecamachalco con un 32 por ciento, Tepeaca, Izúcar de Matamoros con un 20 por ciento, Puebla con un 17 por ciento y el resto con disminuciones que van del 5 al 10 por ciento en la disminución de incidencias delictivas, es decir, que si es posible hacer frente al fenómeno de manera coordinada.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Gracias ciudadano Secretario. Tiene la palabra el Diputado Víctor León Castañeda.

**C. DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA:** Con su venia Diputada Presidenta. Saludo con mucho gusto al señor Secretario General de Gobierno Luis Maldonado, al señor Procurador, al Secretario de Seguridad Pública y obviamente la encargada de la Contraloría del Estado. Muy estimados compañeros Diputados. Los Diputados del Partido Acción Nacional manifestamos nuestro beneplácito porque en el Estado hay una reducción del 11 por ciento en la incidencia delictiva, hace unos momentos el señor Secretario de Seguridad Pública nos hace una comparativa con otros Estados y eso yo creo que lejos de mostrar una postura triunfalista, nos obliga a trabajar más, sin embargo, no podemos escatimar que el trabajo que se viene realizando de manera conjunta como lo han externado tanto el Secretario General de Gobierno, el Secretario de Seguridad Pública y esperemos que sea el rumbo correcto, el rumbo indicado que sea para el bien de todos los poblanos. También los Diputados

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

que integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, manifestamos nuestro beneplácito porque la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla ha sido reconocida por su labor en temas tan sensibles como secuestro y trata de personas, también el Estado de Puebla se ubica como primer lugar a nivel nacional de detenciones realizadas con motivo del delito de trata de personas. El nuevo Zar Antisecuestros, Renato Sales Heredia reconoció la unidad antisecuestros del Estado como una de las mejores del país que cumple con estándares nacionales y así lo ha ratificado hoy el Secretario General de Gobierno. Sin embargo, consideramos que en el rubro de Procuración y Administración de Justicia se tienen pendientes impostergables. Por lo que el día de hoy me permito formularle unas preguntas al señor Procurador General de Justicia del Estado, en el contexto nacional se ha establecido una gran polémica porque algunas entidades federativas y la federación no han iniciado acciones visibles para que la población perciba que la reforma de los juicios orales ya inició, hay muchas voces que señalan que no se ve el nuevo sistema de justicia y que decir de las que piden regresar al viejo sistema ahogado en expedientes conformados por actuaciones escritas y lejanas a la realidad de las partes que intervienen. Tal virtud señor Procurador como ésta considerada la implementación en el Estado de Puebla con respecto al concierto nacional. Por otro lado también le preguntamos ¿Qué ventajas tiene la población con la implementación del nuevo sistema penal acusatorio? ¿De qué maneras se está dando a conocer a la ciudadanía las bondades del nuevo sistema de justicia penal en Puebla? ¿Cual es el presupuesto destinado para el Ejercicio Fiscal 2014 que se destinará para el sistema de justicia penal? Y ¿En qué rubros se aplicará? Permítame manifestar al Secretario General de Gobierno como responsable de la política interna del Estado, la exposición tan detallada que finalmente nos dio muchos rubros señor Secretario muchas felicidades, muchas gracias y ojalá nos pueda compartir con su información. Aunado a lo anterior también debo aprovechar la oportunidad para manifestarle que los Diputados de Acción de Nacional y los Diputados que integramos la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, estamos prestos, estamos dispuestos para hacer equipo con ustedes con esta nueva responsabilidad en la armonización de diferentes leyes que están en puerta, muchísimas gracias.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Para responder las preguntas formuladas por Diputado Víctor León Castañeda, se concede le uso de la palabra al ciudadano Procurador Víctor Carranca Bourguet.

### C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ

**BOURGUET:** Con su permiso Diputada Presidenta. Bien, en relación con el nuevo sistema de

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

justicia y la forma en la que el Estado de Puebla lleva acabo su implementación, quizá yo referiría primero algunos brevísimos antecedentes. En México por razones históricas muy precisas se adoptó un sistema de justicia penal, principalmente en la Constitución de 1857 de carácter acusatorio, de carácter inquisitorio ¡perdón! En 1856-1857 cuando se discutió aquella constitución, una constitución garantista que fue incluso la que dotó de las garantías constitucionales más amplias a la población mexicana, se discutió la posibilidad de adoptar un sistema acusatorio. Sin embargo fue rechazado porque se estimaba que era muy peligroso porque podía generar impunidad y porque era necesario la persecución criminal con toda energía y obviamente un sistema de naturaleza acusatorio, representaría ciertas ventajas como el poder designar un defensor que en aquella época solo se hacía después de que el sujeto había confesado y había sido torturado, etcétera. En 1917 con el constituyente y principalmente con el proyecto de reformas a la constitución del 57 que presentó Carranza y después dio origen a la Constitución de 1917, este tema se discutió nuevamente a profundidad los debates de los que dan cuenta el diario de los debates del constituyente del 16 y 17 son amplísimos en torno a porque era necesario erradicar un sistema inquisitorio de investigación de los delitos frente a un sistema de naturaleza acusatoria, curiosamente y esa es una opinión personal que desde luego la comparto junto con algunos otros en la constitución del 17 si se aprobó y se previó un sistema acusatorio de justicia y quedó con toda claridad en los preceptos constitucionales un sistema de naturaleza acusatorio, oral como en el que hoy estamos muchos años después, muchas décadas después tratando de implementar, el único defecto fue que no se cumplió con lo que establecía el artículo 16 transitorio de la constitución, que señalaba que para que no se perdiera el espíritu del constituyente se deberían de expedir las leyes respectivas a los nuevos sistemas a la brevedad. Y los códigos de procedimientos penales se expidieron hasta 1931 en un caso de 1934 en el otro y durante todo ese periodo del 16, del 17 a los años 30's en que se expidieron los códigos, teníamos una antinomia terrible porque la constitución preveía un sistema acusatorio, pero los códigos que son los que establecen la forma de desahogar los procedimientos establecían un sistema inquisitorio resabio desde luego de la época colonial. Y eso generó un sistema híbrido, un sistema totalmente complejo e incomprensible que durante décadas que generó muchísimos problemas. Toda esta discusión se perdió digamos en la historia de nuestro país y sin embargo es retomada a raíz de la reforma constitucional del 1993-1994, en donde se entiende que el sistema como estaba funcionando en nuestro país no daba buenos resultados. Y finalmente en 2008 se hace una reforma constitucional nuevamente de gran calado que es la que establece la necesidad de transitar hacia el sistema de justicia acusatorio. En Puebla, bueno en ésta reforma se establecieron ocho años para que la reforma constitucional pudiera implementarse, dado que implica una

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

transformación profunda de todo el sistema de justicia, no solo el sistema de justicia, sino también de las capacidades de los ministerios públicos, de los policías, de los propios litigantes, de los juzgadores, etcétera; en todos los que son los operadores del sistema. En Puebla a pesar de que tenemos esos ocho años para lograr su implementación, en 2010 a finales de 2010 fue aprobado el nuevo Código de Procedimientos Penales en el que prevé ya el nuevo sistema de justicia y por virtud de la disposición establecida en ese código se dividió el Estado en seis regiones que es una de las opciones que se tienen en la implementación puede darse a través de regiones o puede darse a través de delitos graves o no graves, Puebla optó el sistema de regionalizar el Estado, el Estado se dividió en seis regiones se señaló como fecha de entrada en vigor del nuevo sistema para la primera región que es Teziutlán el 15 de enero del año pasado entró en vigor y empezó aplicarse el nuevo sistema en Teziutlán, después hubo una reforma que éste Honorable Congreso aprobó porque eran necesario posponer las otras dos regiones en virtud de las inversiones que se requieren, infraestructura y otras cuestiones, en tecnología, etcétera; y este año deberán entrar en vigor tres nuevas regiones, en el mes de mayo según lo prevé la ley entrará en vigor dos regiones y en el mes de septiembre entrará una región que además es complicada que es Tehuacán. Por supuesto que en este inter surge la idea del Gobierno Federal de expedir un Código Nacional de Procedimientos Penales, el cual fue promulgado hace un par de días por el Presidente de la República, obviamente previo a su aprobación por parte del Congreso de la Unión, entonces eso nos coloca en la situación de tener ahora tres sistemas, el sistema tradicional que venimos aplicando, el sistema nuevo poblano que aplicamos en Teziutlán que podíamos aplicar en las regiones que están próximas a incorporarse y el sistema nacional que está previsto que se aplique con fecha límite en el 2016, pero que según entiendo ya sea propuesto a esta soberanía la decisión de anotar ya su implementación y hacer la declaratoria respectiva para que inicie la aplicación del código nacional y evitar entonces tener en tres distintas leyes. Creo que Puebla se destaca en los avances o su implementación, es una implementación que va a llevar o calculo yo para que sea, para que rinda los frutos como lo espera la sociedad unos diez años a nivel nacional es lo que está previsto, Chihuahua empezó prácticamente en el 2005 y todavía están batallando a pesar de que ya en todo el Estado se aplica. Los Estados que ya tienen el nuevo sistema en todo el Estado, también están padeciendo las complejidades de éste cambio de sistema, pero creo que en Puebla si se sigue trabajando como se ha hecho hasta ahora a través de la CIANPAC, que es la comisión implementadora que depende de la Secretaría General de Gobierno, podremos rendir buenos frutos. Es un sistema mucho más garantista que busca desde luego es los cuatro municipios que ya señaló el Secretario General de Gobierno en su intervención, desde luego que sancionar al responsable del delito, pero también evitar que la persona que no cometió un

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

delito sea declarada responsable del mismo, desde luego que es un sistema restaurador, el actual sistema no lo es. Lograr la reparación de los daños hacia las víctimas de los delitos que el sistema actual es muy complejo y diríamos casi imposible, el nuevo sistema su objetivo primordial es precisamente el resarcimiento de los daños hacia la víctima del delito y por ende creo que aunque el reto es complejo, vale la pena transitar hacia el mismo y valdrá la pena desde luego hacer los mayores esfuerzos desde el punto de vista de armonización legislativa, desde el punto de vista de las inversiones que se requieren para su implementación y desde el punto de vista de la capacitación que se requiere para que todos los intervinientes los operadores del sistema puedan entender su funcionamiento, puedan participar en el en forma muy positiva, muchas gracias.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Gracias ciudadano Procurador. Tiene la palabra el Diputado Salvador Escobedo Zoletto.

### C. DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO:

Muy buenas tarde con su venia Diputada Presidente, de mis compañeros de la Mesa Directiva, de mis compañeros Diputadas y Diputados. Primero que nada quisiera felicitar a todas las mujeres presentes y ausentes por su día en forma anticipada muchísimas felicidades y la verdad pues me da muchísimo gusto estar en éste dialogo con los Secretarios de Seguridad Publica, General de Gobierno, señor Procurador y la encargada de la Contraloría. Bien cuando pensamos en un acta de nacimiento, la inconsciencia sabemos y expresamos que es indiscutible la identidad jurídica en la vida de todo ciudadano. Y dentro del combate a la pobreza es todo un tema ¡he! Esto de las actas de nacimiento. Cuantos y cuantas personas por no tener acta de nacimiento sufren de discriminación por parte de infinidad de actores, sin ella como base de identificación personal, muchos no pueden acceder a microcréditos, no pueden realizar una escrituración de las tierras en las que viven, no les es posible pensar en una superación de nivel educativo y se puede estar muy, pero muy alejado a incorporarse un programa social o de apoyo al campo por decir algo. En mi experiencia por carencia de acta de nacimiento, cientos de miles de menores de edad no podían tener acceso a una transferencia económica siendo de extrema pobreza, con la consecuente disminución de la redistribución del ingreso y apoyo a las familias y con ello no podían mejorar su alimentación y ésta población entonces era doble y triplemente vulnerada. En un gran porcentaje de familias de escasos recursos, la falta de inscripción de los hijos del registro civil era precisamente por falta de dinero, la otra era la lejanía en que se encontraba las oficinas en las que se podía realizar el trámite. Es imperativo que el Estado procure apoyar a los más necesitados para que puedan acceder a la identificación jurídica. Por otro lado también es



# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

una realidad preocupante la ineficiencia y la falta de calidad en la elaboración de las actas de nacimiento, en forma especial en áreas rurales, pero exclusiva todos en nuestros distritos somos abordados por personas que por deficiencias en sus actas de nacimiento no pueden realizar trámites en las que estas indispensables, desde el error de una letra hasta no le pusieron el apellido de los padres o errores propios en la inscripción del nombre de ella, hay que aprovechar hoy la tecnología como un gran aliado para solucionar muchos problemas y no me queda duda en los registros civiles esta también pueda ayudar. Entendemos y estamos conscientes de la importancia del tema y la forma responsable que el gobierno del estado actúa para lograr soluciones a la problemática existente. Sin embargo existen dudas y por tanto realizo el siguiente cuestionamiento ¿En qué consiste la nueva reestructura administrativa de los registros civiles? Y ¿Cuales es el beneficio real y tangible para la ciudadanía? ¿Cómo operaran? ¿Las oficinas del registro civil desaparecerán físicamente en las Juntas Auxiliares? ¿Las personas tendrán que trasladarse a la Ciudad de Puebla al Centro Integral de Servicios para el trámite de éste documento o acta de nacimiento, matrimonio u otras? Por sus respuestas muchísimas gracias.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Salvador Escobedo Zoletto, se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario Luis Maldonado Venegas.

### C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. LUIS MALDONADO VENEGAS:

Señor Diputado Salvador Escobedo. Agradezco mucho que su pregunta o su serie de preguntas se dirijan a un tema que considero yo muy sensible, pero además muy relevante no solo en función de que hoy por hoy debemos garantizar el derecho universal de identidad de las personas y ese derecho pasa precisamente inicialmente por la expedición de lo que pudiéramos llamar la reina de las actas el registro civil, que es el acta de nacimiento, hay otras más. Pero la que sin lugar a duda nos acompaña a lo largo de toda la vida en muchos e importantes actos de la misma es el acta de nacimiento. Nos ha instruido el señor Gobernador emprender una acción coordinada, con la posibilidad también de acceso a otros derechos sociales. Próximo ciclo escolar anticipo a ustedes habrá de realizarse una gran, gran importante campaña en el Estado de Puebla para lograr la inscripción de los niños en preescolar. Que hoy es uno de los indicadores que precisamente registra mayor rezago, precisamente en esos indicadores que califica el CONEVAL. Muchas veces la problemática para poder inscribir a los niños en preescolar, es porque no se tiene el acta de nacimiento e incluso está campaña va incluir el acceso gratuito a la expedición de estas actas de los niños de cero a cinco años. Porque

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

tenemos que romper repito, esa problemática que hoy está frenando la posibilidad real estoy poniendo un ejemplo, simplemente de los muchos que puede haber en relación con las funciones del registro civil. Registro civil que fue abandonado, olvidado por décadas en el Estado de Puebla, que hoy es uno de los más rezagados de todo el país. Y que entre otras cosas obedeció a este esquema y que sin recursos más bien como fuente de recursos de las Juntas Auxiliares, se les entregó este servicio clave y fundamental. Que ha ocurrido en el diagnóstico que tenemos, evidentemente el hecho de que se diseminaran las agencias u oficinas del registro civil a través de las Juntas Auxiliares, amén de que dispersó propiamente de manera incluso excesiva la presencia de estas agencias, provocó falta de control, carencia de recursos para modernizar el registro, muchas de las agencias y lo que voy a decir es literalmente cierto en donde las Juntas Auxiliares o sus integrantes lamentablemente no están alfabetizados, imagínense ustedes el control que tiene los expedientes y de los registros. El propósito y el proyecto que en este momento se está impulsando, que ya se inició desde el año pasado, es que logremos primero un control efectivo y real de los actos que realiza el registro civil e incluso algunos pasan por temas muy graves de seguridad pública, quiero decirles que hemos tenido que tomar acciones hasta donde podemos para evitar lo que estaba ocurriendo hace un año en donde muchos de los fenómenos de migrantes, tenían ni más ni menos que en Puebla y algunos registros de Juntas Auxiliares, el paraíso para poder poblanizarse y diría yo nacionalizarse y esto para parar su situación irregular migratoria en el país; a ese nivel estaban llegando las cosas. Tenemos que tomar un control y una conducción desde la Secretaría General de Gobierno, son servicios que seguirá prestando también los municipios, pero ahora los Ayuntamientos no necesariamente desaparecen de las zonas donde están instalados, pero en este caso ya son van a ser agencias que además estamos buscando que se reubiquen en instalaciones dignas del ámbito de salud; que es donde además se atiende los temas de maternidad y ahí precisamente es donde queremos ir abatiendo el sub registro de las actas de nacimiento mientras están digamos en momento en el periodo de postparto las mamás, pues se puede aprovechar para que ahí mismo salgan con su niño, pero su niño ya lleve su acta de nacimiento. Pues viene una, se va a conservar desde luego un esquema de proximidad como el que hay actualmente para las comunidades, para las regiones pero si en este tipo de instalaciones con conectividad, con digitalización, quiero decirles que llevamos a lo largo de un año ya prácticamente digitalizada la mitad de los registros de las actas, éste mismo año tendremos que culminar y alcanzar ese registro completo y universal y esto va permitir que nuestro registro civil sea un registro de vanguardia, moderno y actualizado. No hay afectación social y reitero más allá de eso e incluso estamos encontrando programas con este que les anticipó que va a beneficiar seguramente a muchas familias, a muchos pequeños que hoy repito

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

están precisamente engrosando las cifras del rezago educativo, a veces por un problema administrativo tan simple como el no contar con su acta de nacimiento.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Gracias ciudadano Secretario. A continuación en términos del acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra a los Diputados del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, contando con tres intervenciones de hasta por tres minutos. Tiene la palabra el Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez.

**C. DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ:** Saludamos con mucho aprecio a quienes hoy nos visitan a los señores Secretarios representantes del Poder Ejecutivo en ésta ocasión, para abordar temas que sin duda alguna son del máximo interés de la sociedad. Ésta administración ha buscado proyectar a la población una imagen de una Puebla segura, sin embargo, la opinión pública y las cifras de percepción de los poblanos son contundentes y muy diferentes. Muestra de ella es que según el INEGI los delitos pertenecientes al fuero común denunciados en nuestra entidad en el periodo 2010 a 2012 se incrementaron en 25 por ciento, de acuerdo con estas cifras en la entidad se cometieron durante este periodo 10.5 delitos por hora. Es lamentable el incremento de número de personas que han dejado de realizar alguna actividad por temor a ser víctima de delito en nuestro Estado. Conforme a datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública 2013, casi cuatro millones de poblanos se sienten inseguros, es decir, seis de cada diez poblanos tienen miedo de ser víctima de algún delito. La inseguridad genera grandes costos económicos, el INEGI señaló que el costo estimado por causa de la delincuencia en nuestra entidad en el 2012, entre gastos médicos y pérdidas económicas asciende a nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho millones de pesos, lo que representa un incremento del 80 por ciento con respecto a los costos registrados en el 2010. Esta cifra de nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho millones de pesos equivale a quince veces el presupuesto asignado en el 2013 a la Procuraduría del Estado y por supuesto nadie puede estar en todo con esta situación. Estos números convierten a la entidad en la quinta entidad con el mayor costo generado por la delincuencia lo que deriva en una afectación significativa a los bolsillos de los poblanos y a los capitales de las empresas. La opinión del PRI es que optimicemos los instrumentos que tiene el Estado para desarrollar las políticas públicas señaladamente en materia de seguridad y de manera particular el presupuesto público, el cual desde nuestro punto de vista, debería concentrar mayores recursos para las instituciones y acciones de seguridad. Hoy es menor este presupuesto al 2 por ciento de los doscientos mil millones de pesos que ha dispuesto la administración, por ello de cara la segunda mitad del

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

trienio obligadamente tenernos que reflexionar para establecer, para determinar e identificar cuáles son señores Secretarios aquellas políticas públicas exitosas que deben de mantenerse de cara al cierre justamente de la responsabilidad que hoy el pueblo les ha conferido y cuales deben de cambiarse de sustituirse y cuales aprecian en todo caso que deben innovarse para que Puebla mejora sus condiciones de seguridad.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario Facundo Rosas Rosas.

### C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. FACUNDO ROSAS ROSAS:

Muchas gracias señor Diputado por sus preguntas. Voy a dar respuesta puntual con número que tengo en mi carpeta. En el año 2010 se registraron un total de ciento setenta y un mil quinientos treinta y nueve denuncias, de estas solamente se convirtieron en averiguaciones previas un total de sesenta y nueve mil trescientas cuarenta y seis y ciento dos mil ciento noventa y tres quedaron como constancias de hechos, esto nos da una numeralia de 19.5 delitos por cada hora diferente a lo que se acaba de plantear. En el año 2013 de ciento setenta y un mil quinientas treinta y nueve se registraron solamente ciento catorce mil setecientos nueve denuncias totales, una diferencia muy significativa del 33.1 por ciento menor, de estas ciento catorce mil setecientos nueve, ochenta y un mil cuatrocientos veintiocho fueron reportadas como averiguaciones previas y treinta tres mil doscientos ochenta y uno como constancia de hecho, esto nos da una disminución de 19.5 delitos por cada hora, a solamente 13.1. Estoy comparando 2010 contra 2013. Repito 19.5 por hora en el año 2010 y 13.1 en el año 2013. Respecto del costo de la inseguridad que se maneja, es correcta la cifra para el año 2012, que fue dado a conocer el año 2013 por la ENVIPE, es de 9 mil 488.5 millones de pesos y en el año 2010 fue de 6 mil 884.6 millones de pesos, una diferencia de 37.8 por ciento y no como la que se manejó. Pero también quiero hacer una comparativa en los mismos tiempos. En el año 2010, la misma ENVIPE señala que el 36.6 por ciento de los hogares en Puebla, registraron algún delito; comparada con el año 2012, que es solamente del 28 por ciento, estamos hablando de una reducción de más de 8 puntos porcentuales. Esto quiere decir que las cifras que se reportan al Sistema Nacional de Seguridad Pública, en un momento histórico como 2010 y 2013, son muy diferentes. Eso es por cuanto a los números que maneja ENVIPE. Pero quiero cerrar con una encuesta más que acaba de darse a conocer hace apenas algunos días. Es una encuesta de percepción que llevó a cabo una instancia integrada por universidades y centros de investigación privada. Esta encuesta de percepción da cuenta de que de 118 millones de habitantes con que hoy cuenta el País, un

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

estimado de 100, viven en Entidades de mediano y alto riesgo. Solamente 18 viven en Entidades con riesgo bajo. Quiero decirle señor Diputado que Puebla está en las Entidades consideradas de bajo riesgo. Es una encuesta de percepción. A Puebla lo acompañan en este grupo de Entidades que registran bajo riesgo las siguientes: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Querétaro y Yucatán. Cito textualmente esta encuesta de percepción, fue efectuada por Universidades, se denomina “Primera Encuesta Nacional Universitaria sobre Percepción de Violencia, Drogas y Delito”. ¿Qué quiere decir? Que la percepción reflejada en esta encuesta, ubica a Puebla como una de las 6 Entidades con menor riesgo, hablando de violencia, drogas y delito. Para cerrar, hace unos días estuvo aquí en Puebla, el Doctor Ciro Humberto Ortiz Estrada, Jefe de la División Científica de la Policía Federal, quien nos compartió algunos números positivos para Puebla y destaca que la Entidad figura entre las cinco que cuentan con una mayor cultura de la denuncia, junto con el Estado de México, el Distrito Federal, Jalisco y Nuevo León. Ahí están las cifras comparativas, una con datos duros, que están debidamente registrados en el Sistema Nacional de Seguridad Pública y otros, que reflejan la percepción, el sentir de los ciudadanos y que ubican a Puebla, entre las Entidades más seguras.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Se concede el uso de la palabra al Ciudadano Procurador, Víctor Carrancá Bourget.

### C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ

**BOURGET:** Muchas gracias. Con su permiso Diputada Presidenta. Para dar también respuesta al Diputado Víctor Manuel Giorgana. Quizá yo primero pondría en contexto, en qué consisten estas encuestas de victimización y percepción. Tradicionalmente, la estadística delictiva, se mide a través de las denuncias. Evidentemente hay todo un sistema creado a nivel nacional, para establecer qué sucede en una Entidad, en función del número de denuncias que se reciben. Esto obedece a una lógica de un sistema como el que tenemos, desde luego, en nuestro País, que atiende exclusivamente al fenómeno criminal, desde el punto de vista del inculpado, del infractor o del probable procesado y lo que se mide es cuánto se denuncia, cuanto se procesa, cuanto se sanciona y punto. A raíz de ciertos fenómenos que ocurrieron no en México, sino principalmente en los Estados Unidos, se empezó a generar un cambio de paradigma, para entender que el Sistema Penal, más que preocuparse por los procesos y por la sanción de los responsables, que sería un sistema sancionador, tenemos que empezar a preocuparnos por las víctimas del delito y obviamente, en cuanto se cambia la perspectiva del sistema y volteamos hacia las víctimas del delito, nos damos cuenta de que el sistema que actualmente existe, es un sistema no restaurador. Al final de cuentas, en todo el País, hablo del Sistema Mexicano, al final

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

de cuentas, que los procesos penales, difícilmente restauran en sus derechos a las víctimas directas o indirectas de un delito y la forma en que se modifica todo este paradigma, nos lleva entonces a entender qué es lo que piensa la ciudadanía, respecto de lo que está pasando y por eso surgen estas encuestas de victimización y percepción, para entender cómo se siente la ciudadanía. Pero eso no tiene qué ver, cuando menos en una relación objetiva, con lo que puede estar sucediendo en una Entidad Federativa. Simplemente, tiene qué ver con la forma en que la ciudadanía percibe un fenómeno delictivo. Nosotros, hace unos días, presentamos dos casos relevantes en los que policías municipales de dos municipios determinados, habían participado en hechos violentos en los que fueron privados de la vida dos personas, uno en cada caso. Desde el punto de vista de Procuración de Justicia, yo diría que son dos casos exitosos, porque a la Procuraduría lo que le corresponde es investigar y resolver un asunto y si nosotros logramos resolver el asunto y detener a los probables responsables y procesarlos —y esperemos que sean condenados en su momento— pues, se les dio respuesta desde el punto de vista de la perspectiva penal a la ciudadanía, lo que espera la ciudadanía es la no impunidad. Sin embargo, por ahí algún medio sacó una encuesta de percepción, a raíz de estos dos eventos y preguntó a cierto número, no sé las bases metodológicas, pero simplemente lo publicaba en el medio, que se hizo una encuesta de, si la gente a raíz de esas detenciones se siente más segura o más insegura y la respuesta fue que incrementó la percepción de inseguridad. Es lógico. Pero entonces, cómo relacionamos estas encuestas de percepción con los resultados que pudiera tener una autoridad en su función constitucional y yo creo que ésa es la complejidad de esto. Tomando algunos datos relevantes esta encuesta EMPIDE, simplemente aunque ya mencionó el Secretario Facundo Rosas, algunos de ellos, yo daría algunos datos que, que se desprenden de esta misma encuesta, considerando su naturaleza como una encuesta de victimización y percepción. Señala, por ejemplo, que 28 por ciento de los hogares en Puebla tuvo al menos, una víctima de delito, durante 2012. Ésta ha sido una encuesta publicada en el 2013, pero evidentemente se refiere a cifras del 2012. A nivel nacional, la cifra fue de 32.4. O sea estamos mucho mejor —digamos— que la media nacional en ese sentido. En Chile, que es un País que se destaca —digamos— por su sistema de justicia y decimos que es primer mundo latinoamericano, es del 26.3 por ciento. Simplemente es para contextualizar el cómo la sociedad percibe el fenómeno criminal. En Puebla, 22.7 de la población de 18 años o más, fue víctima de algún delito —según esta encuesta, según lo refiere la gente—. A nivel nacional, la cifra es de 27.3. 22.7 contra 27.3. En Puebla se registró un 22.73 de víctimas del delito de 18 años o más, por casi 100 mil habitantes. El nivel de la tasa nacional en esta misma concepción de 100 mil habitantes, es del 27.33 por ciento. En Puebla el 52.2 por ciento de la población, de 18 años y más, considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja —digamos— a la

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ciudadanía. A nivel nacional esta cifra es del 57.8. En Puebla el 52.6 de la población de 18 años o más, considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad, es seguro; o sea, positivo. A nivel de Entidades Federativas, la cifra es del 32.1 por ciento. Entonces, creo que es importante entender un poco no solo la metodología de estas encuestas, sino lo que buscan a través de este tipo de cifras. Son encuestas poco controladas en cuanto a lo que se espera de la respuesta de la gente. Incluso han hecho encuestas sobre secuestros y las cifras que se presentan son enormes, que no tienen en absoluto, nada qué ver con la realidad. ¿Por qué? Porque la definición de secuestro es una definición técnica. Para que hablemos de un secuestro, tenemos que hablar de ciertas características, pero a lo mejor la persona que es asaltada y que en algún momento fue medio privada de su libertad de ambulatoria en lo que se le despojan las pertenencias, pues a lo mejor eso lo considera secuestro, pero no, no es una cifra real. No hay otra forma, cuando menos no se ha logrado establecer otra forma a nivel nacional, para medir la incidencia delictiva, que no sea la recepción de las denuncias y por eso existe un Sistema Nacional, desde luego que recepciona esta incidencia delictiva, que reportan todos los Estados y desde luego que existen comparativos entre un Estado y otro y desde luego que como toda información de una autoridad hacia otra, pues puede a veces tergiversarse. Si nosotros revisamos, por ejemplo, la estadística del Sistema Nacional, durante algunos años, vamos a encontrar que Entidades, en donde existen verdaderos problemas de seguridad, por situaciones difíciles por las que están atravesando, por ejemplo reportan durante tres años, cero secuestros o Entidades del volumen o del tamaño con el Estado de México, que reportan cero robo a transporte; o Entidades que reportan cero robo de vehículos, eso no tiene ninguna lógica. ¿Cuál es nuestra obligación y nuestro compromiso como autoridades? Reportar lo que realmente está sucediendo para entender el fenómeno y poder tomar decisiones y creo que en el Estado de Puebla, eso es lo que estamos haciendo cuando menos a partir del 2011, en que se asumió esta responsabilidad y al día de hoy. Gracias.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Luis Maldonado Venegas.

### **C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. LUIS MALDONADO VENEGAS:**

Muy rápido y complementariamente porque entiendo que estamos extendiéndonos en, en el uso del tiempo, pero creo que son muy puntuales y muy interesantes los planteamientos que ha hecho el Diputado Giorgana y no quisiera que algunos de ellos pasaran por alto en nuestra respuesta. Primero, pues lo que reitera el señor Procurador, pues en las encuestas de percepción, pues depende de la percepción. Si hoy en el discurso del Diputado Giorgana a los poblanos, pues la

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

percepción, la encuesta va a aumentar. Ahora si oyen otros más tranquilizadores, pues va a bajar. O sea, eso tiene qué ver un poco con un clima de opinión, que desde luego es importante y relevante conocer, pero que no es un dato duro para medir. Creo que ahí —repito— uno de los grandes aciertos del señor Secretario de Gobernación, es que tenía que encontrarse un método e indicadores sólidos, pues para poder medir realmente si vamos bien o vamos mal no solo Puebla, sino todas las Entidades de la República y se estableció un consenso, consenso técnico, que hoy marca cuáles son el tipo de delito. Los indicadores, la metodología para reportarlos y la metodología para validarlos por parte del Sistema Nacional de Seguridad, para que no se hagan como se dicen, reportes, pues ya de cifras alegres o, o que no tengan verdaderamente una solidez. Entonces hoy, yo diría, pues realmente el único indicador que tenemos sólido, real, objetivo, incontrovertido, incontrovertible, para medir avances, pues son los del Sistema de Seguridad Pública, que son los datos que acabamos de aportarles. Yo creo que en ello debemos fundamentarnos, vuelvo a reiterar, no se confunda, no estamos haciendo una declaratoria en una expresión de autocomplacencia, o de triunfalista, por supuesto que no. Pero son los datos que nos está dando —repito— el esfuerzo desplegado, no nada más por las autoridades, sino por la ciudadanía en general. Muy rápidamente comentarle Diputado. Sin duda alguna ahí le pongo a usted mi renuncia en la... en sus manos, la mayor inversión que se ha hecho en materia de seguridad, procuración de justicia, la ha hecho esta administración. Le voy a comentar, por qué a veces los datos parecen menores o no cuadran. Porque si tomamos nosotros el presupuesto que se asigna a la Procuraduría o a la Secretaría de Seguridad, ese presupuesto no consolida otro tipo de inversiones, está en otros capítulos. Pongo ejemplos. Todo lo relacionado que estábamos ahorita comentando en donde evidentemente coexisten órganos de la Procuraduría, de la propia Secretaría de Seguridad Pública y de otros actores, respecto a las Casas de Justicia. Este año, por ejemplo, van a implicar una inversión de 200 millones. Se deriva evidentemente, a las dependencias, pero se ejerce a través del CEMPAJ. Pasa lo mismo con equipamiento para la Procuraduría o para la Secretaría de Seguridad; hay qué ver los 400 millones que ejerce, que ejerció el año pasado el, el Consejo de Seguridad Pública. Este año por ejemplo, la inversión que vamos a tener en el caso de los arcos de seguridad, pues es una inversión muy relevante; los cinco arcos van a costar 300 millones, pero el recurso no está etiquetado ahorita en Seguridad o en, o en la Procuraduría, está en Infraestructura, como ocurre o... ocurrió, pues con toda la parte de la construcción del edificio de la Procuraduría el año pasado —qué costó finalmente— 250 millones, que evidentemente pues son recursos para apuntalar, para apoyar a la procuración de justicia, pero que no venían en el recurso de... porque es infraestructura, pues lo ejerció la Secretaría de Infraestructura, entonces habría que hacer un ejercicio consolidado señor. ¿A usted le interesa realmente que lo hagamos? Con



# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

mucho gusto nos aplicamos, en unos días se lo hacemos llegar. O sea, como de distintos capítulos del gasto o bolsas presupuestales que inciden finalmente, en los temas de seguridad y de procuración de justicia.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Gracias Ciudadanos Secretarios. Tiene la palabra el Diputado Rosalío Zanatta Vidaurri.

**C. DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo también a los señores Secretarios. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación. Público en general. De acuerdo al Banco Mundial, el empleo, la justicia y la seguridad ciudadana, son fundamentales para romper los círculos de violencia. Por lo que las políticas públicas y recursos focalizados a estas áreas, pueden generar progreso sin precedentes. Desafortunadamente en esta administración, se ha dispuesto durante los últimos tres años, de 200 mil millones de pesos. Los recursos asignados a la Procuraduría de Justicia, han sido escasos y la seguridad sigue presente en prácticamente todos los rincones del Estado. Si analizamos el presupuesto que se ha destinado a estos primeros meses del año a la Procuraduría, Institución encargada de investigar, prevenir y perseguir los delitos de manera efectiva, sólo el 0.82 por ciento ha sido usado para estos fines. Es decir, de cada 100 pesos que se gastaron, solamente ocho centavos, se invirtieron para la investigación y prevención del delito. Si a eso le agregamos el presupuesto otorgado al Poder Judicial, da como resultado que Puebla, sea el Estado a nivel nacional con menos... que menos invierte en administración y procuración de justicia. Así no se puede tener un Estado seguro. La situación es más preocupante cuando se descubre que ese presupuesto, es 13 veces menor que lo destinado a obras de infraestructura suntuarias, con criterios regresivos, donde se beneficia la población con mayores recursos. Incluso, es cuatro veces menor a lo destinado para la producción de las actividades agrícolas aquí en el Estado de Puebla. Este enfoque, de destinar el mínimo de recursos, contrasta con lo asignado en otras Entidades a estas Instituciones; por ejemplo, en Guanajuato, el presupuesto de la Procuraduría, es tres veces mayor que el de Puebla, con una población semejante; en Nuevo León, el total asignado es de más de tres veces; en Chiapas, es casi dos veces mayor, con una población menor. Volvemos entonces, a lo que reiteradamente, a lo largo de estas comparecencias, la fracción del PRI, ha señalado. Es la pregunta cuáles son los criterios para la aplicación de los recursos públicos sobre todo cuando se trata de atender demandas sensibles de la población que tienen qué ver con su seguridad. En la Fracción del PRI, consideramos que la Seguridad debe prevalecer como un aspecto sustancial y prioritario, lo cual exige fortalecer el monto de recursos que la Procuraduría tiene asignado para que ésta sea efectivamente un canal, para una

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

mejor y más eficiente procuración de justicia, como lo prometió el Ejecutivo en el Plan Estatal de Desarrollo. Nosotros pugnaremos por darle mayores recursos a la Procuraduría. Ésa sería una manera de promover el cambio de rumbo, que el Estado requiere. Muchas gracias.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Rosalío Zanatta Vidaurri, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Procurador.

### C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ

**BOURGET:** Gracias. Con su permiso Diputada Presidenta. Diputado Rosalío Zanatta, con mucho gusto daré respuesta a sus cuestionamientos. Desde luego que el tema presupuestal, es un tema que nos preocupa, yo creo que todas las Dependencias de Gobierno y no sólo en el Estado de Puebla, sino yo estoy seguro que a nivel Nacional. Los recursos son siempre limitados y más cuando los retos que enfrentamos en el País en materia de seguridad son, desde luego muy, muy amplios. Quiero yo señalar y quiero reconocer que en esta administración, la Procuraduría se ha transformado gracias a inversiones muy considerables, inversiones muy importantes, que desde luego que hacían falta. El rezago histórico de la Institución, era muy amplio. Cuando yo fui invitado desde luego a asumir el cargo de Procurador, cuando estuvimos en la transición intercambiando con el entonces Procurador, Igor Archundia, realmente no dimensioné yo, las carencias a las que nos íbamos a enfrentar. Era una Procuraduría que por las razones que sean, había estado en el abandono; a tal grado de que, no se contaba ni siquiera con un sistema digitalizado de toma de huellas dactilares, por ejemplo, para expedir las Constancias de No Antecedentes; no se contaba, pues prácticamente, con laboratorios de criminalística o laboratorios científicos, que son la base neurálgica, para resolver un asunto y, bueno, así venía funcionando la Procuraduría, etcétera. Eso ha sucedido en muchos otros lugares. Creo que es necesario desde luego, revertir ese fenómeno y empezar a cambiar las cosas, para que las Procuradurías del País, pues tengan el equipamiento y los recursos tecnológicos necesarios, pues para resolver los retos que enfrentan en la investigación de un delito. En el caso de Puebla, el último año, yo nada más mencionaré tres obras de gran trascendencia que desde luego le dan un nuevo rostro y le dan una nueva infraestructura a la Procuraduría. La primera de ellas, la Unidad Antisecuestros. Unidad Antisecuestros que se encuentra en San Andrés. No sé si la han visitado, pero es una Unidad, un edificio destinado exclusivamente a la atención del delito de secuestro y no sólo por su operatividad porque fue diseñada ex profeso para ello, sino por sus características, tanto tecnológicas, como de personal y de funcionamiento, ha sido reconocida como la mejor Unidad en el País, al nivel de la de

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

Guanajuato y al nivel de la de Nuevo León, por supuesto, pero ha sido señalada como la mejor del País y desde luego que sin lugar a dudas, es la que más buenos resultados ha dado a nivel nacional. Tan es así que la primera Unidad Antisecuestros que visitó el Comisionado Nacional, fue la de Puebla, para entender cómo funciona y poder replicar esto en el esquema nacional y a raíz de esa visita, hemos tenido otras. El día de ayer estuvo gente de Inglaterra y gente de China visitándola por propuesta a la Secretaría de Gobernación Federal, porque se quiere entender qué se ha hecho en la Unidad Antisecuestros de Puebla, que se pueda replicar, para combatir este fenómeno que es prioridad nacional. Tenemos el Centro de Justicia para Mujeres, un Centro de Justicia que, si bien Puebla no fue el primero, que desde luego, Campeche, Durango, algunas otras Entidades ya habían asumido ese proyecto como un proyecto viable y positivo, pues Puebla fue de los primeros Estados que también se sumó a ese proyecto a nivel federal y que desde luego en esta administración, el Gobierno Federal tiene un especial interés en que sea impulsado. Esperemos que este año contemos con un segundo Centro de Justicia para Mujeres en el Estado, de Tehuacán, son Centros que se construyen con recursos de la federación y con recursos del Estado, para brindar una atención muy especial a las mujeres víctimas de la violencia. Y, en tercer lugar, pues simplemente señalar la construcción del edificio de la Procuraduría, ubicado en el tradicional 5 de Mayo y 31 Oriente. Un edificio que por sus propias características se estaba a punto de caer, porque fue construido sobre el cauce de un río y con los años, se fue dañando su estructura; pero un edificio poco funcional, pequeño, que hace 30 años quizá obedecía a las necesidades de la época, pero que para la actualidad, ya no respondía a la necesidad de una procuración de justicia como la que queremos. Se invirtieron cerca de 250 millones entre el edificio de equipamiento. Por primera vez se cuenta con una Unidad de Servicios Periciales, especialmente diseñada para atender y para albergar todos los laboratorios que se requieren. Tenemos 25 especialidades, vamos a tener 35 especialidades al final del año; nuestros Peritos han sido ya Certificados Internacionalmente con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos y que es una certificación que les permite desde luego, alcanzar los niveles más elevados a nivel internacional en cuanto a la investigación criminalística y estamos en un proceso de certificación de nuestros laboratorios; ya fueron visitados por personal de los Institutos Internacionales Certificadores y en función de cómo fueron construidos y el apoyo tecnológico que tienen, por supuesto que se ve muy viable que se logre la certificación de estos laboratorios. Toda esa inversión desde luego, como ya lo señaló el Secretario Maldonado, no forma parte del Presupuesto que se plantea al inicio del año, sino que son recursos que se obtienen de otras fuentes o de otras partidas; pero que desde luego, inciden en la procuración de justicia. Siempre será necesario dar un paso más en infraestructura, en tecnología, pero creo que lo que se ha hecho en tres años, es muy importante y creo que no puede tampoco

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

menospreciarse al margen de todo lo que pueda requerirse en un futuro y principalmente si se toma en cuenta el reto que implica el nuevo Sistema de Justicia Penal. Muchas gracias.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Facundo Rosas Rosas.

### C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. FACUNDO ROSAS ROSAS:

Para dar respuesta a lo que plantea el Diputado Zanatta Vidaurri, me circunscribiré a algunas cifras respecto del equipamiento que ha tenido la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Hemos invertido un total de 49.7 millones de pesos, en la adquisición de Unidades destinadas a la función policial; 30 vehículos modelo Charger, con tecnología de última generación, visión nocturna, comandos de voz, que han sido asignados para la Capital del Estado y para uno de los Municipios que más preocupación han tenido, me refiero a Tehuacán; se han adquirido 12 cuatri-motos; 70 motocicletas; 15 camionetas tipo Pick up de cuatro puertas para habilitarlas como patrullas; 15 camionetas tipo van, para los servicios de los Centros de Reinserción Social; 25 patrullas tipo Jetta, para policías de proximidad y corredores seguros. Otra inversión que se ha hecho, es en materia de control de confianza. Para evaluar a nuestros policías hemos invertido 2 millones 760 mil pesos y para capacitación 2.4 millones de pesos, sólo para el año que recién concluyó y respecto de las comparaciones, siempre son incómodas, pero tenemos que hablar forzosamente de ellas. Comentó señor Diputado, que el Estado de Guanajuato tenía 4 veces más presupuesto invertido en materia de seguridad pública y procuración de justicia. Le quiero decir, que para el año 2013, Puebla está por debajo en una posición mejor que Guanajuato, con este presupuesto que acabamos de comentar y en materia de delitos federales, Puebla fue el mejor Estado a nivel nacional, por encima de los 31 y el Distrito Federal, para el año 2013. Eso habla de eficiencia en el uso de los recursos, habla de que en materia de seguridad pública, también tiene un peso específico la convicción y el talento de los servidores públicos, que todos los días entregan su sacrificio y algunas veces, hasta su vida en bien de la comunidad.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Gracias Ciudadano Secretario. Tiene la palabra el Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez.

### C. DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ:

Gracias, de veras muchas gracias señor Secretario Luis Maldonado, por la gentileza de poner su renuncia de por medio,

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

confiamos en su palabra y creo evidentemente que lo que enfrentamos hoy, es justamente esto, una información que no está consolidada y que evidentemente muestra informes o datos parciales de cómo se está atendiendo la seguridad. Yo diría que esta reflexión que usted hace, deberíamos de llevarla inclusive a términos presupuestales, para darle inclusive mayor transparencia y fortaleza, evidentemente a las políticas públicas, que sobre la materia se desarrolla en la Entidad. Basándonos en datos presentados por el INEGI, el delito más recurrente durante el 2012 en Puebla, fue el de corrupción, seguido por robo o asalto de mercancía, dinero e insumos. Según la Organización Transparencia Mexicana, el Estado de Puebla se ubica, el Estado de Puebla se ubica desafortunadamente, en el cuarto nivel nacional de las Entidades más corruptas. Más grave es que aunado a la corrupción, se encuentra la insuficiente transparencia. Ha faltado claridad en algunos procesos de licitación y asignación en obras públicas, servicios, concesiones y adjudicaciones. Claro ejemplo, es la concesión por 30 años a la empresa OSSA, de la Autopista Cuapixtla–Cuacnopalan, filial de Oceanografía. Empresa ésta última, denunciada nacionalmente, por fraude, colusión, lavado de dinero, tráfico de influencias y estrechos vínculos con altas esferas político partidistas. Es deseable que se explique a detalle el proceso, los criterios y las evaluaciones para la adjudicación de la concesión a esta empresa. Sobre todo, porque no hay antecedente alguno de experiencia en el manejo de concesiones carreteras. Hasta hoy, hay muchas dudas sembradas en esa acción gubernamental. Solicitamos claridad, con el propósito de que los ciudadanos tengan certeza en el manejo de los bienes públicos estatales y confianza, para que quienes son beneficiados por las concesiones, tengan probada capacidad y solvencia moral. De la misma manera, habrá que revelar los alcances de los proyectos para la prestación de servicios; los cuales, se encuentran bajo la categoría de reservados en la dependencia o dependencias respectivas. A ciencia cierta, sólo unos pocos saben cuáles son los montos, los plazos, condiciones y costo financiero de cada uno de ellos. Los poblanos tenemos derecho a saber en qué y cómo se comprometieron dineros públicos, que podrían comprometerse hasta por 30 años. La transparencia debe considerarse como un gran avance en la calidad democrática y sin duda, abre la posibilidad para un cambio profundo entre la sociedad civil y su gobierno. Gracias anticipadas señores Secretarios por su respuesta.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Luis Maldonado Venegas.

### **C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. LUIS MALDONADO VENEGAS:**

Señor Diputado Giorgana, permítame en primer término, felicitarlo por su pregunta. Todo mundo le

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

reconocemos su gran experiencia política, su gran trayectoria, incluso en otros momentos importantes de este Congreso y por supuesto a esa capacidad, no se le podía ir a usted el día de hoy, la oportunidad de abordar el tema que podríamos decir, hoy es el más rentable, desde el punto de vista mediático y por supuesto también, ante las expectativas y la sorpresa que ha causado en la sociedad mexicana y por supuesto en la sociedad poblana y pues este escandaloso asunto de la empresa Oceanografía, SA de CV. Entonces lo felicito, lo van a felicitar de su partido. Pero además, hay que decirlo, si usted me permite para poder abordar la respuesta, fíjese que curioso, cómo cambian las posiciones, cuando cambian también los contextos y las oportunidades. Lo digo porque a principios de esta semana, en el Congreso de la Unión, muy concretamente en la Cámara de Diputados, un Grupo... varios Grupos Parlamentarios de oposición, de oposición allá, no acá, solicitaron lo mismo que usted pide, la comparecencia de funcionarios públicos federales, muy concretamente del señor Director de PEMEX y su partido, allá, no acá, se opuso a la... al Punto de Acuerdo, de hecho logró desecharlo, porque consideró que era irrelevante e innecesario, ante el hecho muy claro, de que ya había una investigación dirigida pues a los temas controvertidos que ha podido ubicar la, en este caso, la Procuraduría General de la República. Ahora acá, no allá, me da mucho gusto que podamos hacer un ejercicio diferente, que el Coordinador de un Grupo Parlamentario, que no es mayoría acá, no allá, de un Grupo Parlamentario de Oposición acá, no allá, sí podamos intercambiar información sobre este tema. Yo me voy a esmerar por tratar de responderle lo que está a mi alcance, porque, pues tiene qué ver con, más bien con áreas y materias de otras Secretarías, en las partes sustantivas, espero que no se me ofendan mis compañeros Secretarios del Gabinete, por andar abordando temas que no me competen, pero sobre todo en la situación jurídica sí y creo que ahí es la oportunidad para que podamos abordar el tema. Quisiera simplemente nada más recapitular y contextualizar para la respuesta, algunos antecedentes, que son de información pública y sabida. Todos recordamos que fue el 11 de febrero, hace menos de un mes, que el Secretario de la Función Pública Federal, dio a conocer que dicha dependencia estaba procediendo a aplicar una sanción, meramente de carácter administrativo, que implicaba la inhabilitación de esta empresa por un período determinado, en función de que había identificado, algunas irregularidades, respecto a algunos contratos específicos de la empresa, en el caso de prestación de servicios y de obra pública, a la Paraestatal PEMEX y por supuesto, esa resolución fue boletinada a todos los Gobiernos Estatales y Municipales, en virtud de que la inhabilitación, establecía progresivamente no retrospectivamente, pues que no se podían realizar otros nuevos contratos de obras o de servicios con esta empresa, durante el período de inhabilitación. Aquí a Puebla llegó y por supuesto la Secretaría de la Contraloría, lo difundió y lo circuló entre las áreas competentes para que se cumpliera de manera puntual, la

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

resolución de la Secretaría de la Función Pública. Bueno, hasta ahí estamos ante una empresa con imagen de solidez financiera, técnica y quizás de las de mayor crédito, a nivel no sólo nacional, sino de las nacionales, a nivel internacional. Todos recordamos además que, hasta la fecha sigue prestando el 50 por ciento de los servicios, apenas, de los servicios privados. Pero digamos hasta ahí estamos ante una empresa —repito— legal y legítima, que además no se desconocen sus operaciones previas. Fue apenas hace una semana, cuando el señor Procurador de la República, dio a conocer pues de las indagatorias realizadas, que ponían al descubierto un megafraude y como todos los fraudes, pues fraude tiene que estar tipificado en ley, pues es un engaño maquinado; enorme el engaño y la maquinación debe de ser también portentosa, porque para llevarse en el engaño a Instituciones financieras, figúrese usted del tamaño de City-Banamex, bueno y supongo que pues ahora las averiguaciones determinarán e iremos conociendo más información acerca del caso. El tema escalado también, en otros aspectos, ya se tiene ahí también indicios de algún fraude al Instituto Mexicano del Seguro Social; ya se coaligaron varios acreedores, que estaban asegurando bienes de la empresa y lo peor de todo, acaba de desaparecer el barco oceanográfico de investigación y prospección más grande del mundo y hoy en día, desapareció de las aguas de Campeche y no se sabe su lugar, su ubicación y su destino. He hecho esos antecedentes, simplemente para poder contextualizar el caso que puede estar asociado a la empresa y que es el que algunos medios han abordado, pues con la información disponible, por eso digo que, qué bueno que hoy tengamos oportunidad de poder ampliarla, de precisarla, de corregir algunas percepciones también equivocadas. Hoy vuelvo a repetir, pues es el tema mediático por excelencia. A ver, en primer lugar como ustedes saben, hace dos días, el Gobierno del Estado de Puebla, culminó, culminó, un proceso a través de su Organismo Descentralizado denominado Carreteras de Cuota de Puebla, para cancelar el título de concesión no hacia Oceanografía, sino a dos empresas que pudiéramos denominar subsidiarias, en realidad no tienen este carácter, pero digamos que socios de Oceanografía, algunos de ellos, forman parte de estas empresas denominadas OSSA Constructora y Edificadora, SA de CV., bien, que son a las que se les otorgó el título. Esto es muy importante porque pues ustedes ahorita hablan de una empresa que por cierto está intervenida, intervenida por la Secretaría de Hacienda ya. No ha desaparecido, por ahí escuché también hoy, o leí de otro de los Diputados aquí presentes que hablaba de que como ya no tiene personalidad... no, no, no, personalidad la tiene, la empresa continúa, sigue sus... imagínense si suspenden las operaciones, se viene abajo y el daño patrimonial, apenas va a ser descomunal. Por eso fue muy oportuno y muy correcto lo que se hizo. Se intervino la empresa, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Administración de Bienes Asegurados y hoy, quien dirige, quien administra, quien controla la empresa, es Hacienda. Eso es muy importante saberlo.

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

¿Cuál? Oceanografía. Mientras que OSSA Constructora y Edificadora, desde el punto de vista legal, técnico, no ha tenido hasta este momento, ningún cambio de estatus, yo creo que ahí, pues sigue siendo sus directivos; ahí no hay ninguna variación del estatus legal de estas dos empresas. Pero como se informó, este título de concesión, que se otorgó previa la realización de una licitación de carácter público y abierto, que fue declarada desierta, porque las bases, las condiciones de la licitación, pues, o no les interesó, o no pudieron, o no tenían condiciones de cumplirla, pues ninguna empresa. A partir de ahí, la información que tengo yo a mi alcance, es que se toma la determinación, como lo dice la Ley de Obra Pública, de convocar a varias empresas por invitación y las que se adhieren a estas condiciones son OSSA Constructora y Edificadora, SA de CV. Aquí, muy importante aclarar algo, cuando se dice un poco en este concepto estridente que han sacado algunos trascendidos de medios, se estaba concesionado por 30 años el gobierno... la carretera, ¿cuál carretera? No, no se estaba concesionando por 30 años una carretera existente. Se está involucrando en la convocatoria a cualquier tipo de inversionista que quiera hacer la carretera. Recuperar su inversión en un estudio de viabilidad financiera a lo largo de 30 años, obviamente con un margen de utilidad razonable, pero digo, no se le está concesionando por 30 años nada existente. No hay ningún bien público. Ya... entonces, eso es muy importante, porque vuelvo a reiterar, o sea, el modelo y la esquema es otro, y la empresa, parte de las condiciones, entraba con sus recursos, con su inversión y en un modelo pues que se ha aplicado en muchos esquemas. Bueno, pondría yo el ejemplo, yo creo que más visible o conocido de la construcción del segundo piso del Periférico en el Estado de México, es el mismo. Pues ahí no concesionó el señor Gobernador Peña, ninguna cosa que ya existiera. Convocó y licitó una obra que se realizara con recursos... entonces, están a salvo los recursos públicos, porque no están involucrados los recursos públicos, eran recursos privados, esa es otra tranquilidad que debemos tener. Qué sucede que la reexpedición precisamente de ese título de concesión, se pusieron candados y condiciones que buscan cuidar el interés, ahí sí, el interés público del proyecto, ése sí es público, el interés del proyecto, porque se va a tratar pues de una vía de comunicación, que va a cumplir una función de carácter social y dentro de esos candados y especificaciones, se determinó una fecha límite que venció el día 20 de febrero, a la empresa, para poder exhibir una carta compromiso irrevocable, de una Institución de crédito nacional o internacional, que avalara y garantizara que la empresa tendría la suficiencia financiera, hasta el término de la obra y ahí sí, tendremos que especular, no sabemos si la carta ya no la pudo obtener, por el tema que había iniciado ya la función pública y que seguramente generó, a la mejor, condiciones ya, de poca credibilidad; a ver, eso ya está en el terreno especulativo, pero para fines muy concretos de la defensa jurídica, legal del interés público que debe estar cuidando en este proyecto el Gobierno del Estado de Puebla, nosotros realizamos a



# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

partir del día 20, todas las acciones previas legales, para poder integrar el expediente, establecer legalmente la ruta que culminó el día de antier, con la notificación al representante legal de la empresa, de la cancelación de este título de concesión. Que... ahí qué sigue. Bueno, en este momento, la información que yo tengo, a reserva de poder precisarla pues ya como dicen con números muy cerrados, el reporte de la empresa, era hasta este momento, de un 19 punto algo, de avance físico de obra y el reporte de avance financiero era del ejercicio o inversión de ellos, del orden de 332 millones. Por supuesto que es lo que están reportando, es lo que estaba registrado en el reporte, al día que se notificó esta cancelación. Qué tenemos que hacer ahora, pues lo que procede después de un rescate carretero como éste, tienen que ser peritos calificados, los que primero validen estas cifras y verifiquen si son correctas, si son ciertas o no lo son. A partir de eso, evidentemente que el Gobierno del Estado, ha tomado ya todas las previsiones, para dar garantías plenas, de que la obra se va a realizar conforme a la Ley, con la publicidad y transparencia que pide usted señor Diputado, porque no se trata de hacerlo de otra manera, como no, no queremos hacerlo en ningún caso y simplemente estamos culminando esta semana, cerrando antes de iniciar ya, esos aspectos que se informarán a detalle, por las ahí sí, las autoridades competentes del gobierno, seguramente en el curso de la semana entrante, estamos culminando y cerrando, blindando muy bien, todos los aspectos de notificación, de certificación, de fe, de hechos que realizaron y que otorgaron Notarios Públicos, para evitar también, cualquier opción de amparo o de litigio, por una falla en el proceso de notificación. En eso estamos y estamos cuidando el tema. Creo que todos debemos de estar tranquilos. Yo no sé usted, yo creo que sí señor Diputado. Yo, yo ya tengo mucha confianza al señor Secretario de Hacienda, al Doctor Luis Videgaray; además yo lo admiro y personalmente le tengo afecto, pero yo creo que usted también y yo creo que le tenemos confianza al señor Procurador General de la República y yo creo que le tenemos confianza al Auditor de la Federación. Hoy en día, la Secretaría de Hacienda tiene toda la documentación no de éstas, de todas las operaciones, cientos ¿eh?, quizás miles, de operaciones y proyectos realizados por la gran mayoría de los Gobiernos Estatales. Yo no sé si el caso de esta empresa Oceanografía, pues no tenía el perfil para hacer carreteras, pero le puedo garantizar que las que se inscribieron subsidiarias de ellas, sí; lo que pasa es que bueno, si vamos a consultar el de... no, pues ellos hacían prospectiva y... y ya de ahí derivaban, pues ya tenían varias otras —reitero— subsidiarias. Vamos a cuidar con mucho esmero esto. Pero las dos tranquilidades que quiero dejar: esto está no vigilado, está súper vigilado, está en buenas manos. La federación tiene en este momento, todos los elementos ¿eh?, no sólo para los casos identificados, sino por cualquier potencial que hubiera, ahí está toda la información y las cosas se han hecho conforme a derecho, las vamos a seguir haciendo así, nos vamos a esmerar particularmente en éste y en otros temas que usted

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

nos encarga. En los aspectos de transparencia, que hoy dábamos algunas cifras, en donde aparentemente pues vamos bien, pero, pero no descuidaremos la encomienda que usted nos hace, perdón si no traigo algunas otras precisiones, pero estamos, como lo dije al inicio de la intervención, los 365 días del año, para complementar la información que aquí, por razones de tiempo, no podamos ampliar.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Gracias Ciudadano Secretario. A continuación en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra al Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, con dos participaciones de hasta por tres minutos. Tiene la palabra el Diputado Carlos Martínez Amador.

### C. DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Presidenta, con su permiso. Con el permiso de la Mesa. Señores Secretarios, bienvenidos. Compañeros. El día de hoy, venimos a cerrar un ejercicio democrático, un ejercicio que nos sirve para dar transparencia a la toma de decisiones de gobierno, más allá de un compromiso legal o político. Fue un ejercicio con coincidencias y también con divergencias, donde cada quien defendió su punto de vista y se respeta, porque eso es lo que nos fortalece, como una entidad democrática. Hoy, a casi tres años de gobierno, donde la sociedad se decidió por la alternancia y a casi ocho meses, donde la refrendó con creces esa confianza, para nosotros es una señal de que vamos bien; más allá de los trasfondos políticos o mediáticos, que a conveniencia algunos grupos políticos quieran manejar. Pero esto no debe ser motivo para bajar la guardia. Hoy la solicitud, señores Secretarios, es que estos años que vienen, redoblemos esfuerzos, que no aflojemos el paso, que nos faltan muchas cosas por hacer, pero también es cierto y tenemos que reconocer, que hoy Puebla tiene sentido y tiene rumbo. Señor Secretario, actualmente el Gobierno del Estado ha implementado políticas y programas, enfocados a combatir los actos de corrupción, incluyendo tanto a las instituciones encargadas de la seguridad pública, como a las de procuración de justicia. Por lo antes mencionado, me permito cuestionar sobre cuáles son las medidas o acciones que ha implementado para el combate a la corrupción en la Policía Auxiliar y sus resultados. También, como es de su conocimiento, en el Marco del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, el Ejecutivo Estatal, se comprometió a la Certificación de la totalidad del personal de las Instituciones de Seguridad Pública. A través de la aplicación de evaluaciones, de control y confianza. Dicho compromiso, presentaba como fecha perentoria, el 29 de octubre del 2013, misma que fue prorrogada por el incumplimiento de algunas Entidades del País. Al respecto podría usted respondernos: Uno.- ¿Los integrantes de la Policía Auxiliar,

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

están sujetos a este tipo de evaluaciones? En caso afirmativo ¿cuál es el avance en la aplicación de las evaluaciones en la corporación auxiliar? Es decir, ¿cuántos elementos han sido evaluados en el 2013? ¿Cuál es el porcentaje que representa respecto del total del personal de la Corporación? Y, si es posible ¿cuál ha sido el impacto respecto del resultado de dichas evaluaciones? Por último señor Secretario. En consecuencia de la Certificación de la Corporación y en su carácter de Auxiliar de las Instituciones de Seguridad Pública en la Entidad, podría usted informarnos, ¿cuál es el estado de fuerza con el que cuenta esta Institución y su cobertura en el territorio Estatal? Y, más allá de manera concreta, ¿cuáles han sido las acciones y el resultado tangible de éstas en la Policía Auxiliar? Por sus respuestas, muchas gracias señor Secretario.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Para dar respuesta a las preguntas formuladas por el Diputado Carlos Martínez Amador, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Luis Maldonado Venegas.

### C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. LUIS MALDONADO VENEGAS:

Diputado Carlos Martínez Amador, le, le agradezco mucho también este planteamiento. Por supuesto que como lo ha expresado y como lo comentábamos nosotros al inicio de nuestra exposición ante ustedes, efectivamente, hemos logrado en Puebla, anticipadamente, cumplir con la meta planteada por la Ley de Seguridad Pública, que establece efectivamente, o que estableció efectivamente, una fecha perentoria el año pasado, que el Congreso de la Unión pudo ampliar en beneficio de los Gobiernos Estatales y Municipales, por un año más. Esto, a nosotros nos ha dado un enorme margen para poder, a partir ya de las evaluaciones de... que realiza el Centro Estatal de Control de Confianza en nuestro Estado, para poder ahora, con esas evaluaciones, poder ir construyendo o reconstruyendo o reclutando y formando y... algunos perfiles policíacos en sustitución de aquellos que no reunieron los requisitos y por lo cual, muchos, quienes así reportaron resultados, están procediéndose a dar de baja. Esto también lo hemos visto mucho en medios de comunicación, a veces ha implicado protestas de parte de algunos de esos activos o efectivos, pero reitero, hoy por hoy, si queremos una policía confiable, pues tiene que ser evaluada en confianza. En cuanto a la Policía Auxiliar, me permito comentarle que durante... que actualmente, se tiene un total de 2 mil 988 elementos de la Policía Auxiliar, los cuales tienen presencia en la Ciudad de Puebla y su Zona Metropolitana y en el interior del Estado, a través de sus nueve Delegaciones, una en Atlixco, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Oriental, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán y Zacatlán. De estos 2 mil 988, el año pasado, logramos la capacitación y evaluación de control de confianza, para 2 mil 897. Esto es, un 96.9 por ciento al cierre de diciembre de la Policía Auxiliar y ésta va bajo los

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

mismos parámetros de la Policía a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública y las Policías Municipales, evaluada en control de confianza. Estamos en este momento, procediendo a renovar también el equipamiento que era verdaderamente muy elemental, el que tenía nuestra policía auxiliar y en todos los aspectos, a reforzar —repito— su capacidad técnica y operativa. De tal suerte que, vamos bien —digamos— en esta ruta, con nuestra Policía Auxiliar. Yo quisiera rogarle a la Encargada de la Secretaría de la Contraloría del Estado y que ella nos comentara, no solamente en el caso muy concreto en donde tenemos evidentemente sanciones y baja dentro del personal policiaco, sino en términos generales, los esfuerzos que se han desplegado en esta lucha contra la corrupción, por supuesto que la corrupción es algo que a todos nos afecta, que a todos nos molesta y que el combate a la misma, evidentemente debe de ser con una enorme participación de la sociedad, pero hay ya, cifras importantes que reportar y quizás, a raíz de esta pregunta Diputado, si usted me lo permite, para poderle dar respuesta, nos pueda ampliar, no solamente el aspecto de las policías, sino en general, a como desde gobierno, se está combatiendo a este fenómeno, que desde luego, no debe de ser tolerado.

### C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, LIC.

**MARÍA CATALINA DAZA HERNÁNDEZ:** Con su permiso Diputada Presidenta. Saludo a los Coordinadores Parlamentarios de los... de las distintas fuerzas políticas. Señores Diputados. Medios de comunicación. Público en general. Efectivamente, tengo la oportunidad de compartirles algunas mediciones en el tema de corrupción que son de gran importancia para el Estado de Puebla. Se avanzó del lugar 22 al lugar 3, en el índice de transparencia y disponibilidad de información fiscal, evaluado por A-Regional. Asimismo, avanzamos del lugar 29 al lugar 15, en el índice nacional de corrupción y buen gobierno. Les comparto también, que este gobierno, ha abordado de manera frontal, el tema de corrupción y en el caso que me compete, desde la dependencia de la Contraloría, se ha echado a andar un Programa llamado “Ciudadano Encubierto”, el cual constituye una estrategia de la Secretaría, en la que participan los Ciudadanos, con la finalidad de detectar y combatir prácticas de corrupción. El resultado de este gran trabajo en lo que va del 2013, se detuvieron 11 servidores públicos y 2 particulares en usurpación de funciones. Asimismo, en este ánimo de combatir a la corrupción, se puso en marcha la Campaña Anticorrupción, de la cual como resultado se recibieron y atendieron mil 841 quejas, a través de diversos medios de recepción, como son 01 800 HONESTO, escrito libre, portal web y correo electrónico, entre otros. No omito comentar que esta campaña, se lleva a cabo de manera permanente. Asimismo, como resultado de los trabajos que hace la Secretaría de la Contraloría en el Ejercicio 2013, se han tenido algunas actuaciones como son 363 investigaciones, correspondientes a faltas administrativas; 529 procedimientos de determinación

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de responsabilidades y a su vez, se emitieron 124 resoluciones sancionatorias. Cabe destacar que dichos procedimientos, se siguieron en estricto apego a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, salvaguardando en todo momento, las garantías individuales, de los presuntos responsables. Es cuanto Presidenta.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Gracias Ciudadanos Secretarios. Tiene nuevamente la palabra el Diputado Carlos Martínez Amador.

### C. DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Gracias nuevamente señora Presidenta. Tomando en cuenta el esfuerzo sostenido y coordinado que la sociedad demanda para combatir la delincuencia, la corrupción y la impunidad en la Entidad Poblana, usted señor Secretario al respecto ha ajustado e implementado algunas estrategias, mediante el intercambio de información, haciendo frente común para frenar todas aquellas manifestaciones que atentan contra la estabilidad de los integrantes de las familias. En este tenor, vale la pena destacar que a pesar de que las incidencias en delitos del fuero federal y la mayoría también del fuero común han disminuido, la ciudadanía señor Secretario, sigue sintiéndose insegura. Hablando en materia de combate de la delincuencia, cuáles han sido las líneas de acción para hacer frente a la actividad delictiva, ya que la actividad de los delincuentes actualmente, se ha modificado; se ha modificado la manera de operar; se ha modificado la manera de informarse y también de coordinarse. En materia de inteligencia, por otro lado señor Secretario, el Sistema Estatal de Inteligencia, ¿ha funcionado? ¿Cuáles son sus alcances? ¿Cómo funciona? ¿Ha alcanzado los objetivos y fines por los cuales fueron creados? Y, por otro lado también importante, ¿ha beneficiado en la incidencia delictiva del fuero común? Son preguntas que el día de hoy, tiene el ciudadano y también tenemos nosotros como Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Carlos Martínez Amador, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Facundo Rosas Rosas.

### C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. FACUNDO ROSAS ROSAS:

Muchas gracias Diputado Carlos Martínez Amador, por la oportunidad de informar a toda esta Soberanía y a los ciudadanos, sobre lo que se está haciendo en materia de inteligencia y en todo lo que es la estrategia, para enfrentar el fenómeno delictivo. Desde principios del año pasado, retomando el Plan Estatal de Desarrollo en su Cuarto Eje, se dispuso de una estrategia integral para

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

combatir el delito, integrada por cuatro ejes. El primero de ellos, tiene que ver con prevención del delito. Prevención que va desde la Primaria o Social, a la Secundaria o Situacional y pasa hasta la prevención policial. Ésta, se complementa con la amplia participación ciudadana que hemos tenido, bajo un esquema del Consejo Ciudadano y de la Mesa de Seguridad. Todo esto es prevención. Ahí recuperamos lo que la ciudadanía amablemente nos hace llegar, a través de los teléfonos de emergencia 066 y 089 denuncia anónima. Estamos integrando un componente que hemos denominado inteligencia ciudadana, que no es más que la captación de la información de aquellos ojos y oídos que están distribuidos en todo el Estado y que nos acercan estos datos. Éste es el Primer Eje. El Segundo, tiene que ver con el combate frontal al delito, al delito flagrante y éste, tiene su espíritu en los trabajos de coordinación con los Tres Niveles de Gobierno. Hay un grupo de coordinación que va desde el Municipio, el Estado y la Federación, el Gobierno de la República, que sesiona de manera ordinaria, para definir el rumbo de las acciones en materia de prevención y combate al delito. En este mismo Eje, se inscribe el Grupo de Coordinación Operativa Estado–Municipios, para la atención de la logística criminal. ¿A qué me refiero? A atender los cuatro componentes que hacen posible la comisión de un delito. El primero, tiene que ver con los vehículos. Estamos revisando aquellos vehículos que intenten pasar por alto, las medidas que la autoridad ha implementado, bajo protocolos, bajo procedimientos sistemáticos de operación, que nos han permitido al día de hoy, reducir en más del 16 por ciento, la incidencia del robo de vehículos. Les doy cifras exactas. El año 2013, 2 mil 943 vehículos, fueron robados en todo el Estado; año 2012, 3 mil 544 vehículos; y año 2010, 4 mil 201. Les parecerá un número que no tiene razón de ser, pero tenemos que ubicarlo en el contexto nacional. Puebla, 2013, 2 mil 943 vehículos robados. El Estado que más alto índice tuvo el año pasado, fueron 57 mil 500 vehículos robados en un año. Estamos hablando de una Entidad Federativa que es poquito más de tres veces el tamaño de Puebla, de ése tamaño es el impacto en este primer componente de la logística criminal. El segundo, tiene que ver con las armas de fuego. Hemos asegurado armas en el Estado, la mayoría cortas, un número menos significativo de armas largas, porque muchos delitos se cometen con armas de fuego. El tercer componente de la logística criminal que estamos atendiendo, tiene que ver con los medios de comunicación. Hoy, para cometerse un delito, difícilmente puede ser o a señas, o con otro tipo de mecanismos de comunicación. Requieren teléfonos celulares, radios de comunicación o algún otro esquema, como los de banda civil. Les quiero dar un dato muy preciso: en México, por lo menos hay circulando y funcionando, más de 80 millones de teléfonos celulares. Éstos son los que de pronto son utilizados para cometer un delito, o como un medio para cometer el delito; y, el cuarto componente de la logística criminal, tiene que ver con las casas de seguridad o las bodegas donde se guarda. Si es un secuestro, a una persona en cautiverio; si es una

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

mercancía ilícita, se guarda en tanto se encuentra su mercado, su mercado informal. Entonces, son los cuatro componentes de la logística que hace posible la comisión de un delito y eso lo estamos atendiendo en el Segundo Eje, que tiene que ver combate frontal al delito flagrante. Sobre eso, trabajamos en coordinación. El Tercer Eje de la estrategia, tiene que ver con el fortalecimiento institucional. ¿A qué me refiero? Capacitación, evaluación en materia de control de confianza, equipamiento y algo que también es muy útil para los policías, dignificación policial; el reconocimiento que se haga por parte de la autoridad, por parte de la familia y por parte de los ciudadanos. En eso estamos trabajando. El policía para que dé resultados, tiene que motivarse. No estamos hablando de robots, estamos hablando de personas, que sienten, que tienen necesidades, tienen familia y que requieren forzosamente del reconocimiento. Ése es, el Tercer Eje. El Cuarto, tiene que ver con los Centros de Reinserción Social, que comentamos hace un momento y va desde las revisiones ordinarias de tipo físico, las administrativas y las que tienen que ver con las comunicaciones, que no se estén presentando en estos lugares. Ésos son los cuatro Ejes de la estrategia con la cual estamos trabajando y cierro con el tema de Inteligencia. El tema de Inteligencia, se inserta en el Segundo Eje, Combate Frontal al Delito Flagrante. La inteligencia, en términos conceptuales, es la información elevada al grado de certeza. Conceptualmente, así lo manejamos. Pero eso, ¿para qué nos es útil? Para las instituciones, nos permite conducir, orientar los esfuerzos de la autoridad, para tener más certeza en la prevención o en el combate al delito flagrante. Tenemos 9 grupos dedicados que atienden desde el robo, el robo cuentahabiente, los temas cibernéticos, el narcomenudeo. De tal suerte que el trabajo de inteligencia es un componente básico, para la estrategia que tiene en este momento, el Gobierno del Estado, cuyos resultados ya di cuenta hace un momento. Sería cuanto. Muchas gracias.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Gracias Ciudadano Secretario. A continuación en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra al Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, contando con dos intervenciones de hasta por tres minutos. Tiene la palabra el Diputado Germán Jiménez García.

### **C. DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Muy buenas tardes. Saludo con mucho respeto al señor Secretario General de Gobierno; señor Secretario de Seguridad; al señor Procurador, buenas tardes, bienvenidos. Encargada de Despacho de la Contraloría, muy buenas tardes. Saludo a todos los compañeros y compañeras Diputados. Las y los Diputados que integramos el Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, reconocemos que la

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

sociedad demanda una mayor injerencia en la toma de decisiones y en la evaluación de la gestión pública y exige recibir servicios públicos de calidad, ser atendida con prontitud y eficacia y conoce con transparencia, los resultados de la acción gubernamental. Las acciones en este campo, están dirigidas a que los funcionarios públicos, se apeguen a los procedimientos establecidos y desarrollen sus actividades con honradez y eficiencia. En congruencia, en esta Legislatura respetamos la libre expresión, como ciudadanos y servidores públicos. Muestra de ello, es la implementación de mejores prácticas democráticas, pues damos cabida a todas las opiniones expresadas, por los partidos políticos con representación en este Congreso y construimos acuerdos que generan la inclusión de las mayorías y las minorías. Un ejemplo de lo anterior, es que esta Legislatura a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, definió el formato de las comparecencias de los miembros del Gabinete del Gobierno, para la Glosa del Informe del Tercer Año del trabajo del Ejecutivo del Estado, con la finalidad de analizar todas y cada una de las acciones de gobierno que se realizaron y que como Representantes de los ciudadanos, estamos en nuestro derecho de saber. En el Grupo Legislativo de mi partido, creemos que el reto y el compromiso de construir un buen gobierno, se debe demostrar con la creación de un canal de comunicación con la sociedad, para informar con absoluta transparencia y oportunidad, sobre las acciones del gobierno. El compromiso de mantener sanas las finanzas estatales, impidiendo comprometer irresponsablemente el futuro de los poblanos y al mismo tiempo, incrementar el gasto social, abatiendo el rezago de los servicios básicos e infraestructura, que ha padecido en anteriores administraciones, un porcentaje de la población. Y, por último, la incorporación de nuevas formas de trabajo, que resulten ser altamente exitosas, en proporcionar productos y servicios de mejor calidad, a un menor costo, a través de una administración pública que involucra por un lado, la aplicación de técnicas y herramientas, de mejoramientos de calidad y por el otro, un cambio cultural de los servidores públicos. En este sentido, es de especial interés y atención lo que plantea el Plan Estatal de Desarrollo 2011–2017, respecto a la Academia Ignacio Zaragoza, misma que se presentó como un proyecto estratégico, para fortalecer la seguridad y la procuración de justicia, brindando capacitación y profesionalización a los cuerpos policíacos, no solo del Estado, sino de todo el País. La pregunta es, ¿cuántos elementos se han capacitado? ¿Qué otras acciones se han realizado para el fortalecimiento de la Academia? Y, ¿cuáles son los impactos sociales que han generado positivos a partir de la creación de la citada Academia? Es cuanto.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Germán Jiménez García, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Luis Maldonado Venegas.



# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

**C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. LUIS MALDONADO VENEGAS:** Con mucho gusto señor Diputado. Por supuesto que la Academia de Policía “Ignacio Zaragoza”, que fue planteado como un proyecto al inicio de la presente administración, hoy podemos estar seguros que debe de ser uno de los mayores orgullos que podemos presumir, no sólo a nivel nacional, sino internacionalmente, Puebla y los poblanos. Es por mucho, como se ha reconocido, hoy por hoy, la Academia de más alto nivel en la formación, no solamente de cuerpos policíacos, sino de otros actores en el sistema de administración y procuración de justicia. Quiero comentarles, por ejemplo, que en mayo de 2012 a diciembre del ‘13, se capacitaron en la Academia, 7 mil 415 elementos, adscritos a —como les decía—, a Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Pero además ahí han participado elementos provenientes ya, de 25 Entidades Federativas, dentro de las que destacan Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Hidalgo y Zacatecas. Es decir, 25 Estados de la República, están enviando a sus grupos élite de policía, a capacitarse a nuestra Academia. La Academia además, ha sido receptora de expertos, especialistas, académicos, ponentes, de talla internacional, que a lo largo de sus programas y desarrollo de actividades, mes a mes, vienen insertándose en la oferta académica de la propia institución. Cabe mencionar, como comentábamos que el año pasado, se puso en operación lo que se llama el pueblo táctico, que solamente tiene un equivalente similar en los Estados Unidos y que permite en un contexto virtual o simulado, el poder hacer entrenamientos, en condiciones muy similares a las que ocurren en la persecución del delito, en ámbitos sobre todo del medio urbano. Creo y reitero que las metas que, que tiene desde luego, la Academia por delante, son retos muy importantes, incluida la confianza que ha tenido la Secretaría de Seguridad la Policía Federal, para que los mandos de la nueva policía, se capaciten precisamente, en nuestra Academia. Creo y reitero que ahí hay una gran inversión, también muy importante, desde el punto de vista económico, pero que nos está redituando desde el punto de vista de la formación de nuestros cuadros y perfiles policíacos, altos dividendos.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA:** Gracias Ciudadano Secretario. Tiene nuevamente la palabra, el Diputado Germán Jiménez García.

**C. DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Gracias Presidenta. Con su permiso. Gracias señor Secretario por la respuesta puntual. En el tema de Seguridad Pública, es un hecho que nos debe de tener a todos ocupados. La seguridad, es la razón de ser de todo Estado. Creemos como Instituto Político, que es necesario adaptar las Leyes y demás ordenamientos jurídicos a nuestro tiempo. No olvidamos el problema de la corrupción, que se encuentra

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

asociado con la inseguridad. Por ello, pugnemos por una serie de reformas legales, que permitan al Estado, la persecución de los delitos, de una manera más pronta y expedita y una forma... y una reforma a fondo, sobre el tema de los recursos humanos, en las Instituciones encargadas del Combate de la Delincuencia. Creemos firmemente que el principal insumo con que cuenta el Estado, es el humano. Por ello, buscamos reformas a fondo de los mismos. Creemos firmemente, que es desde el gobierno, donde se tiene la responsabilidad de elevar la capacidad profesional de todos los cuerpos policíacos de la Entidad, contribuyendo con una capacitación que busca el reconocimiento de la eficiencia de éstos, con la sociedad. No podemos concebir un cuerpo de seguridad que sea ajena a los reclamos de la sociedad, que en todo momento es su empleadora. La pregunta es, en qué sentido con base en sus atribuciones como funcionario público, señor Secretario de Seguridad, experiencia y conocimiento en la materia, puede mejorar los procedimientos de las evaluaciones de control de confianza, aplicada a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Público, pero no nada más de los de seguridad, sino asimismo, incluyendo al personal de confianza de las Unidades Administrativas. ¿El resultado de las pruebas de confianza es benéfico para la ciudadanía? Porque muchos de los delincuentes que agreden a la población, resulta ser parte de los cuerpos policiales. ¿Serán confiables los exámenes de confianza? Es cuanto.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Germán Jiménez, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Facundo Rosas Rosas.

### C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. FACUNDO ROSAS ROSAS:

Muchas gracias Diputado por los planteamientos y también por las preguntas. Seré muy puntual en algunos números y en otros redondearé lo que ya se ha difundido a través de algunos medios. De manera particular, la responsabilidad de los servidores públicos que formamos parte de la Secretaría y en especial en las áreas de policía, yo siempre he tratado de hablar con todos. En el caso de Puebla, estamos hablando de 6 mil 500; si todo camina como ahora lo hemos planteado, podremos incorporar 18 mil 500 elementos municipales a este ejercicio, que en el futuro se denominará "Mando Único". A los que he tenido la oportunidad de hablar con ellos, les he dicho que los servidores públicos que tienen funciones de policía, deben cumplir por lo menos, dos requisitos. El primero, escuchar a los ciudadanos que se acercan en busca de apoyo y segundo, resolverle los problemas; no ser parte del problema, resolverlo y eso poco a poco va cambiando la mentalidad. Por supuesto, se ve reflejado en los resultados. Un policía que no sepa escuchar al ciudadano, que no sepa tomar decisiones, no tiene cabida en las Instituciones,

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

hoy en día. Es el compromiso es con los ciudadanos, la responsabilidad para que ellos tengan capacitación, es de los que estamos al frente de las mismas. Entonces, tengan la confianza de que estamos formando a los cuadros de policía de la mejor manera y en ello va implícito el control de confianza. Aquí quiero ser muy puntual y decirles que lo que es la evaluación de control de confianza, mide la confiabilidad de los elementos, las resoluciones de esta batería de cinco evaluaciones son: apto o no apto; apto es confiable, no apto es no confiable. No quiere decir que de entrada esté vinculado con la delincuencia, solamente es no confiable, pero eso lo pone en riesgo de poder involucrarse en cuestiones irregulares o en cuestiones ilícitas. Estos planteamientos en lo particular, los he llevado a la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública y se han visto reflejados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en los siguientes términos: las evaluaciones de control de confianza, son necesarias, no pueden eliminarse. Desde mi perspectiva, solamente habla mal de la evaluación de control de confianza, al que le ha ido mal. Son muy útiles. Por supuesto que no se puede aplicar la misma batería, el mismo énfasis a todos y por eso hemos llevado al seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, una propuesta para que la evaluación sea diferenciada. ¿A qué me refiero? Los mandos, deben ser evaluados con la batería completa y debe pesar el polígrafo. Los que tengan funciones operativas, solamente operativas, el peso del polígrafo será distinto, pero no se elimina; y, los que tengan función de atención al ciudadano, deben tener la batería completa. No podemos exponer a los ciudadanos a que los atienda alguien que no esté en condiciones de aptitud. Luego entonces, el control de confianza es útil, pero no es la panacea; el control de confianza es la foto del día, mañana puede cambiar. Qué hacemos los que estamos al frente de las Instituciones para que no cambie, un intenso trabajo de supervisión. ¿A qué me refiero? El que esté al frente de un grupo, el que sea mando medio o superior, debe tener conocimiento de qué hace la persona o las personas que están bajo su responsabilidad, en horarios laborales y en horarios fuera de servicio. No solamente debe saber lo que está haciendo, debe saber lo que está pensando; debe saber casi lo que está soñando. De esa forma, podremos adelantarnos para que no cometa algún acto irregular o ilícito. Entonces, el control de confianza sumado a la supervisión, nos dará como resultado, una policía eficiente, una policía confiable y es en lo que estamos trabajando. Para eso se requiere que conozcan nuestros policías, de lo que es la cultura organizacional, la comunicación y la alta responsabilidad que nos han confiado. Sería cuanto.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Gracias Ciudadano Secretario. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra al Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, contando con una intervención hasta por tres minutos Tiene la palabra el Diputado Cirilo Salas Hernández.

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

**C. DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ:** Buenas tardes. Bienvenidos a este Recinto. Nueva Alianza, es una Institución de interés público. Somos conscientes de nuestra responsabilidad de promover la vida democrática; facilitar el acceso de los ciudadanos al espacio del Poder, comprometidos, sociales y de valores democráticos; ser oposición pero crítica y constructiva. En estos días que hemos estado reunidos para que cada uno de los funcionarios del Gobierno del Estado, hicieron los planteamientos de lo que se ha venido trabajando, creo que cada uno de las Fracciones Parlamentarias, han asumido su propia responsabilidad y su visión de futuro. Pero también conscientes de ¿?¿ que lo que se ha reflejado en Puebla, no es un asunto de este Gobierno, es la consecuencia de lo que se ha construido por mucho tiempo. Es decir, lo que hemos dejado de hacer como ciudadanos, como Gobierno o como Legisladores. Por ello, creo que hoy es necesario que busquemos y asumamos nuestra responsabilidad, más allá de los partidos, más allá de los colores. Creo que hoy, vamos en el camino seguro y así como se pidió mayor recurso para la seguridad, yo diría que habría que ir al camino y a la raíz de todos los problemas, invirtamos más en educación, para que las nuevas generaciones, tengan mejores oportunidades de vida, pero sobre todo, sean mejores que nosotros. Invirtamos más, en aquellos que van a gobernar, no solamente el País, sino cada uno de nuestras familias. Regresemos a la esencia de lo que corresponde a los valores, no solamente democráticos, sino de vida. Por ello hoy, como Fracción Parlamentaria, manifestamos que Puebla sigue siendo segura, se gobierna con justicia, con apego a la Ley; hay políticas públicas eficientes; Puebla se está transformando; se gobierna bien, más que castigar, se debe prevenir el camino y el camino es la educación. Ése debe ser el compromiso de todos si queremos ver una Puebla transformada. Hemos escuchado a los diferentes Sectores: Gobernabilidad, Infraestructura, Económica, Social y creo que desde la Fracción Parlamentaria de Nueva Alianza, tenemos y reconocemos que hay políticas asistencialistas, que más que beneficiar a los ciudadanos, nos ha llevado a un rezago y hoy tenemos que cambia la forma de hacer política y sobre todo las políticas públicas, deben ir encaminadas a los ciudadanos y con esto tenemos que profesionalizar nuestro quehacer, nuestro hacer y nuestro decir, en congruencia con de lo que queremos para Puebla. Desde hace algunos años, la percepción de seguridad y de inseguridad a nivel nacional, ha aumentado considerablemente. Lo mismo se ha suscitado en nuestra Entidad, lo que propicia que la protección a la población, sea más apremiante y demanda por todos. Según datos de la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública del 2013, la inseguridad es el segundo tema que más preocupa a los poblanos y el 63 por ciento de la población, se siente inseguro en el Estado y el 77 por ciento de las personas, piensan que serán víctimas de la delincuencia en cualquier momento. Lo más grave es que el 43 por ciento de estas personas, piensan que la seguridad pública en el Estado, no va a mejorar, lo que nos

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

obliga a actuar de manera inmediata, para cambiar esta percepción. Usted nos acaba de comentar que la incidencia delictiva ha disminuido de manera histórica. Sin embargo, se requiere políticas públicas integrales que atiendan las causas que dan origen a la comisión del delito. Es decir, una política integral que vaya directamente a los jóvenes y a los niños y que promuevan la reconstrucción del tejido social; fomentar los valores y el sentido de la pertenencia de los poblanos y creo que la educación, es el camino. Estamos al tanto de que recientemente se llevó a cabo la inauguración de un Centro de Prevención del delito en la Unidad Habitacional de Agua Santa, en el Municipio de Puebla y en meses pasados, se iniciaron las operaciones también de otro Centro en Tehuacán y según lo dicho por ustedes en su exposición, estos Centros representan una práctica innovadora a nivel nacional. Al respecto, tengo algunas preguntas. ¿Por qué se dice que es una política pública innovadora? ¿Con qué infraestructura y equipamiento cuentan dichos Centros? ¿Qué segmento de la población utilizan los servicios que se ofrecen en los Centros de Prevención del Delito, porque se considera una estrategia efectiva? Según se establece en el documento de glosa, serán cinco Centros, ¿cuáles y en dónde se encuentran? Y, finalmente, ¿qué elementos ayudaron a determinar los polígonos de atención prioritaria para la instalación de los Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana en Puebla y Tehuacán? Muchísimas gracias.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Cirilo Salas Hernández, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Luis Maldonado Venegas.

### C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. LUIS MALDONADO VENEGAS:

Muchas gracias Diputado Cirilo Salas. Tengo el privilegio de haber coincidido en otros momentos de nuestras funciones en el Estado y compartido las inquietudes profundas, sobre los afanes y sobre las exigencias de una educación de calidad para nuestros niños y para nuestros jóvenes, así que, celebro que el día de hoy, se reafirme en la pregunta que nos formula, este mismo ánimo de poder fortalecer como una medida de política y de atención, desde los orígenes, desde las causas de la violencia y del delito, que es lo que hace innovadora este esquema al que se refiere el Diputado Cirilo Salas, respecto a lo que tradicionalmente había venido ocurriendo, que era atender los efectos de la violencia y del delito y debo reconocer aquí, que es la visión de la política federal, la que ha abierto esta nueva vertiente de atención preventiva al delito y a la violencia, a través de un Programa que tiene alcances multidimensionales, dentro de los cuales, desde luego, está incluido el tema educativo, pero está también la cultura, el deporte, la capacitación para el trabajo y la orientación en asuntos de

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

autocuidado de la salud y otros más. Existen, efectivamente, de acuerdo con este Programa Federal, una serie de requerimientos. El primero de ellos es la determinación de lo que se llama los polígonos, en los que se registra la mayor incidencia de delitos, o bien, en los que se registran indicadores de tendencias a incrementarse fenómenos de violencia, familiar, intrafamiliar o comunitaria y por supuesto que ahí hay grupos vulnerables, que son los grupos objetivos de este Programa. En primerísimo lugar —reitero— nuestros niños, nuestros jóvenes; pero está también el tema de género, el tema de las mujeres y el tema de otros grupos vulnerables, que son los que eventualmente, pueden ser afectados como víctimas por estos fenómenos o bien, reclutados por las prácticas delictivas que es la gran amenaza que se cierne —repito— sobre muchos de nuestros jóvenes, que han dejado la escuela, que ya no tienen una oportunidad de capacitación, que como decía en mi intervención inicial, están sujetos o a expensas de un subempleo y entonces pues, actividades de franelero o de economía informal, que evidentemente no les garantiza condiciones dignas de vida y bueno, por eso muchos de ellos, pues escalan a otro tipo de actividades, primero pandilleriles y después ubicadas —digamos ya— en el dominio de los delitos comunes o peor aún, del crimen organizado. Estos cinco Centros, fueron diseñados, el concepto arquitectónico, para abrazar esta oferta multidimensional que se realiza en los polígonos —repito—, en donde se identificó esa mayor incidencia y ese mayor riesgo. En efecto, son cinco los que se culminaron o iniciaron el año pasado, en la Ciudad de Puebla y en la Ciudad de Tehuacán. Ahí, la oferta que se ha lineado, es una oferta coordinada por los Tres Órdenes de Gobierno; es decir, la oferta que nos brindan las Delegaciones Federales, la que puede aportar el Gobierno del Estado y la del Municipio, hoy en día, a lo largo de una semana, hay una programación de actividades, 62 en conjunto, a lo largo de una semana y la comunidad por los habitantes de la colonia que se, que se encuentran en el entorno de estos Centros, se inscriben a esas actividades, en función de su interés, gusto; pero todas ellas tienden a retejer las relaciones familiares y sociales y a lograr —repito—, que muchos de estos grupos vulnerables, en lugar de incurrir en otras rutas de actividad y de ilegalidad, puedan reinsertarse productivamente en la sociedad, a través de cursos de capacitación, a través incluso de Programas de Alfabetización, de Programas a distancia, en el uso de nuevas tecnologías, de acciones repito, que promueven la cultura, el deporte. Yo lo invito Diputado, invito a todos desde luego, pero particularmente al Diputado Cirilo Salas, por ser el Presidente de la Comisión de Educación, que adopte y le dé seguimiento a este proyecto y que nos ayude a evaluarlo conjuntamente como lo estamos haciendo con algunos otros mecanismos de carácter social, pero es muy importante que desde aquí, desde el Congreso, podamos acompañar este proyecto, que además, me es grato anunciarles, con recursos y acuerdos que tomamos apenas hace un par de días, con el Subsecretario de Prevención del Delito, Roberto Campa Cifrián, hay

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ya recursos para la construcción de otros tres Centros más, dos más en Puebla y uno más en Tehuacán. Para el primer semestre de este año y el ofrecimiento del señor Secretario de Gobernación, de ampliarnos los recursos, durante el segundo semestre del mismo. De tal suerte que sí nos interesa fortalecer el modelo, con la vigilancia la participación de todos ustedes y de manera muy especial, yo le rogaría, de veras Diputado, ojala que le pueda dedicar algunas horas, para ir a recorrerlos, conocerlos y que nos aporten ustedes su opinión, sus iniciativas, para que esta instancia, que es el punto de contención que permitirá —repito—, no atacar el frente del delito, sino evitar que este ocurra, pueda desplegarse con toda la determinación y fuerza posible.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Gracias Ciudadano Secretario. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra al Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, contando con una intervención de hasta por tres minutos. Solicitamos al Coordinador de dicho Grupo Parlamentario, nos pueda indicar quien hará uso de la palabra. Tiene la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes.

**C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES:** Muy buenas tardes. Estimados integrantes de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras de este Congreso. Hemos escuchado cifras, hemos escuchado informes, estrategias de la reducción en la incidencia delictiva de esta administración pública. Yo como mujer, he sido víctima de asaltos. Como empresaria, he sido víctima de robo a vehículos. Mis amigos han sido secuestrados y en este tema, de la confianza, señor Secretario Facundo Rosas Rosas, yo le diría que pues sin importar estas estadísticas aludidas, la sociedad poblana no se siente segura, ni se fía de la labor de sus autoridades en este rubro. Fui también integrante de medios de comunicación y me llamó mucho la atención, cuando escuchamos con preocupación su declaración, en el sentido de que a Puebla, los delincuentes vienen a vivir, porque es una Entidad muy segura. Podría interpretarse entonces, que la justificación del presupuesto que ejerce la Secretaría, sólo sirve para garantizar esa estadía y ya que está tan vedado en el tema, ojala pudiera proporcionar una lista de las personas de dudosa actividad que viven en Puebla Capital, para proceder de las instancias federales. con respeto al tema de la Procuración de Justicia, Licenciado Víctor Carrancá Bourget, dentro del informe que presenta, se hace referencia al Acuerdo de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, que determina la formalización e instrumentación de la alerta Amber, cuyo objetivo es la recuperación de menores de edad, sustraídos o desaparecidos. Es sabido que en los últimos años, se incrementaron estos casos a nivel nacional y que en el Estado, según

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

datos proporcionados por la Unidad de Transparencia de la Procuraduría, se ha denotado un aumento significativo en los últimos tres años. Por lo anterior pregunto a usted señor Procurador, ¿la alerta Amber ha resultado exitosa en la Entidad para la localización de menores desaparecidos a partir de su entrada en vigor? Respecto a la incidencia delictiva, existen indicadores con los que se pretende alentar la confianza ciudadana, con la supuesta disminución de la comisión de delitos en la Entidad. Esta situación no implica necesariamente que contemos con garantías de seguridad, sino más bien, se debe a la falta de denuncias, resultado de la poca confianza hacia las autoridades y hacia los procesos que ante las mismas, se desahogan. Ante esto, ¿qué acciones se emprendieron durante el año que se informa para alentar y alertar la denuncia ciudadana, respecto a la comisión de delitos? ¿Existe algún tipo de vigilancia y supervisión de las Agencias del Ministerio Público para garantizar servicios oportunos y de calidad, pero sobre todo alejados de la corrupción y del tráfico de influencias? ¿Cuáles fueron los mecanismos puestos al alcance de la ciudadanía, para denunciar actos de corrupción por parte del aparato ministerial? Y, respecto a este último caso, ¿cuántos asuntos se atendieron y sancionaron? Es cuanto Presidenta.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Para responder las preguntas formuladas por la Diputada Geraldine González Cervantes, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Luis Maldonado Venegas.

### C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. LUIS MALDONADO VENEGAS:

Diputada Geraldine González Cervantes, en primer término, agradecerle también la atenta relación de preguntas que nos ha presentado por escrito y las que formuló en Tribuna, para que vean ustedes como siempre hay estrategias parlamentarias para resolver cualquier, cualquier tema. El señor Diputado Natale, entiendo porque así lo leí en los medios, denunció que este formato no le favorecía a su partido, porque sólo le permitía hacer una pregunta y en promedio han hecho como unas 25; es decir, llevan como 100 preguntas en las cuatro comparencias. Así es que, para que vean que todo se puede, cuando hay voluntad de hacerlo. Ahora, a nosotros nos toca responderlo y lo haremos con mucho gusto. Reitero, este tema que ha sido, creo que muy martillado a lo largo de varias intervenciones, lo abordó el Diputado Giorgana y lo abordaron otros Diputados. A ver, una cosa no tiene qué ver con la otra y hay un reconocimiento y muy claro en Puebla y desde el Gobierno de Puebla, de que hay una percepción de parte de la ciudadanía, evidentemente que revela preocupación, sobre los temas de seguridad. Ése es un tema, la percepción. Otro tema es la incidencia real del delito y comentaba yo, esa incidencia se está midiendo con datos duros, que sí tienen qué ver con un



# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

comportamiento nacional, indicadores, porque la falta de confianza que hoy en día, reconocemos, tiene la ciudadanía en muchas de las Instituciones y pasa por este temor a la denuncia y por supuesto que no en Puebla, en todo el País, porque también es otra de las cosas que permea y complica, como comunicadora que es usted Diputada, el que podamos aislar territorialmente las percepciones. Si todos los días, nuestra población, nuestra sociedad, sintoniza los canales nacionales y estamos viendo situaciones de alto riesgo en el crimen organizado en todo el País o en algunas regiones especialmente en el País, verdaderamente preocupantes y escandalosas, el receptor no discierne en su balance final, cuando exprese estas preocupaciones, pues si estos acontecimientos están ocurriendo a 500 kilómetros de Puebla o no. O sea, por eso el tema de percepción está muy claro y está muy bien diagnosticado por usted, efectivamente, hoy la sociedad no confía en muchas de sus Instituciones; hoy la sociedad tiene como principal preocupación, el tema de seguridad; hoy a todos nos preocupa y lo digo como padre de familia, que nuestros hijos salgan más allá de determinadas horas, que a qué hora regresan. Perdónenme, ése es un fenómeno de percepción, que además demuestra que algo ha fallado también en nuestros mecanismos de comunicación y me refiero en lo general, no sólo al Gobierno del Estado de Puebla, a nivel nacional, para poder generar una percepción —diría yo—, más apegada a la incidencia real. Pero, esto digamos lo preciso solamente para, para comentar que una cosa no tiene qué ver con otra. Tenemos que manejarnos con datos duros, hoy nosotros nos hemos acogido a los que maneja el Sistema Nacional de Seguridad, para ver realmente cómo vamos; necesitamos un referente, vamos bien, vamos mal. Y, vuelvo a reiterar, nuestro discurso no es autocomplaciente, nosotros escuchamos y tenemos los oídos muy claros y abiertos, al reclamo de la sociedad. La sociedad sí tiene otra percepción y también la reconocemos. ¡Perdón! Hasta ahí dejo mi comentario y por supuesto que vamos a atender con toda puntualidad la relación de preguntas.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Se concede el uso de palabra al Ciudadano Procurador Víctor Carrancá Bourget.

### C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ

**BOURGET:** Muchas gracias. Con su permiso Diputada Presidenta. Diputada Geraldine le doy respuesta a sus cuestionamientos. En primer lugar la Alerta Amber. Por supuesto que la Alerta Amber, ha funcionado en todo el País, ha funcionado en Estados Unidos y ha funcionado en Puebla, a partir de que se adoptó. Puebla fue uno de los primeros Estados en adherirse a este proyecto, a invitación de la Embajada de Estados Unidos, cuando todavía no se acordaba en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la conveniencia de adoptar este mecanismo de

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

difusión de la desaparición de menores. Sin embargo el proyecto sonaba interesante, sonaba importante, sonaba que podía dar buenos resultados y desde el 2012, Puebla adoptó Alerta Amber. Posteriormente ya se acordó en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia que todas las Entidades del País, se suscribieran a este proyecto y hoy en día funciona en todo el País la Alerta Amber. Los resultados, simplemente mencionar que en 2012, en el Estado de Puebla detonamos, bajo los protocolos y las condiciones que se establecen para detonar una Alerta Amber, se detonaron ocho Alertas Amber locales y una Alerta Amber Internacional y en todos los casos, los menores fueron localizados. En el año 2013, se detonaron 24 Alertas Amber, de los cuales se logró la localización de los menores en 21 casos, tenemos tres casos pendientes. En lo que va del año 2014, se han detonado 11 Alertas Amber, de las cuales en la totalidad de los casos, el resultado ha sido exitoso. Quiere decir que es un mecanismo que va en crecimiento por supuesto. Qué bueno que en la medida en que nos vamos acostumbrando a seguir estos protocolos, hoy en día en la Institución ya existe la obligación y el compromiso de que en cuanto se recibe una denuncia de un menor desaparecido, que muchas veces son sustracción de los propios padres o por situaciones familiares etcétera, detonamos la Alerta Amber e iniciamos la búsqueda de los menores, bajo los protocolos de investigación que tenemos. Los resultados han sido muy favorables y esperamos que durante este año, el número de alertas que se detonen, sea mayor, porque eso nos permite la localización de los menores, que muchas veces, al final resulta que no estaban en riesgo; muchas veces, son situaciones familiares difíciles. Hace dos días, se presentó en la Procuraduría una madre que había denunciado la desaparición de su hija de 15 años, se podía pensar que era un tema de trata, se movilizó la Policía Ministerial hacia Perote, Veracruz, en la noche y finalmente, localizó a la menor y sucedió lo que muchas veces sucede, la menor se fue de su casa porque era víctima de la violencia familiar y se fue con el novio y vivía con su pareja y en la casa de los padres del novio. Desde luego que una menor de 15 años, el novio 16 años, en fin, no es una situación conveniente, pero ahí lo que se está generando es, desde luego, un fenómeno de violencia familiar, que detona este tipo de situaciones. Pero es un proyecto muy positivo. Para dar respuesta a los otros cuestionamientos, en cuanto al número de denuncias, finalmente la Procuraduría trabaja con las denuncias que recibe. Nosotros tratamos de fomentar e invitar a la población a la denuncia. Tenemos mecanismos como el 066, como el 089 que es denuncia anónima, tenemos cada vez más Agencias del Ministerio Público, es un proyecto que hemos tratado de impulsar, para que haya más sitios o Agencias en donde la gente pueda ocurrir a denunciar y hemos implementado algunos proyectos junto con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, para fomentar la participación ciudadana, en la recepción de denuncias. Concretamente el Consejo Ciudadano, nos ha apoyado con un módulo de recepción de

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

denuncias, que es un mecanismo de comunicación entre ciudadanos, el que puede brindar mayor confianza; se les da asesoría, acompañamiento y a través del propio Consejo, se reciben vía Internet, las denuncias para ciertos delitos. Ayer se me solicitó que se ampliaran los delitos por los que tenemos implementado ese mecanismo de Ministerio Público Virtual, lo vamos a hacer de inmediato, porque está funcionando y desde luego que a nosotros nos interesa que la gente que es víctima de un delito denuncie y si nos crece la incidencia delictiva en ese sentido, pues no debería de preocuparnos, porque tenemos mayores elementos para, para darle respuesta a la ciudadanía. Si la gente no denuncia por falta de confianza, por temor, etcétera, bueno pues ésa es una afirmación que, que la verdad yo no podría decir si es correcto o incorrecta, nosotros nos atenemos a lo que recibimos y tratamos de recibir todas las denuncias que se nos presentan. Con la finalidad de facilitarle a la ciudadanía, la recepción de las denuncias, creamos dos Agencias, destinadas únicamente a la recepción de denuncias, no investiga, no reciben testigos, no desahogan diligencias; sino sólo reciben la denuncia para canalizarla de inmediato al área correspondiente. Una está ubicada en el nuevo edificio, en la planta baja, ya está operando, ahí se han recibido ya un buen número de denuncias bajo este mecanismo; la otra está en el CIS, en el Centro Integral de Servicios, bajo este mismo mecanismo y esperamos pronto, en los otros Centros Integradores de Servicios que se han abierto en el interior del Estado, logremos también abrir este tipo de Agencias, que pueden facilitar mucho ese trámite que a veces es engorroso y que la ciudadanía a veces no comprende, pero que nuestro sistema así nos lo exige. Nosotros tenemos que recibir una denuncia por escrito, con todos los detalles; iniciar la Averiguación Previa; hacer una serie de trámites, que nos llevan tiempo y que desde luego, a la gente a veces no le gusta perder el tiempo y no le gusta el tener que pasar algunas horas en una Agencia del Ministerio Público y eso, por supuesto que a veces desalienta la presentación de las denuncias, pero eso lo tendremos que cambiar con el nuevo sistema. Por el momento simplemente buscar mecanismos de, de apoyo. Sí existe una supervisión permanente. Tenemos dos áreas, una es la Visitaduría General, que todos los días realiza visitas sorpresivas con su equipo técnico, para revisar la actuación de los Ministerios Públicos, a cualquier día del... a cualquier hora del día o de la noche o en el interior del Estado, se levantan Actas Administrativas y a través de ese mecanismo, se han iniciado un número muy importante de procedimientos de responsabilidad y han sido destituidos o sancionados, un número muy importante de elementos de la Procuraduría General de Justicia, que incurrían en algún tipo de falta o de conducta indebida. Eso es permanente, hay una línea directa para presentar denuncias a esta Visitaduría, hay un correo electrónico y hay diversos mecanismos para que la ciudadanía pueda acceder a estos mecanismos de control y la otra es servidores públicos, en donde ya se investigan concretamente los delitos en que pudiera incurrir algún

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

servidor público, digamos, con motivo de su actuación. Para señalar algunos números, porque hemos sido muy enérgicos en la persecución de los delitos y las denuncias que hemos recibido, no sólo a través de la Contraloría con el Programa de Ciudadano Encubierto, sino cualquier denuncia ciudadana que se nos presenta, es atendida en forma inmediata y hemos consignado en 2011, a 52 personas; en 2012, a 100; en 2013, 178. Ha ido en aumento porque cada vez tenemos mecanismos más eficaces para lograr establecer la responsabilidad de alguna persona en la comisión de algún hecho delictivo y por supuesto que aquí hemos actuado contra todo tipo de servidor público; no importa si es Policía Ministerial, Ministerio Público; si es de otra Dependencia, basta con que recibamos la denuncia, se integran las averiguaciones previas y son consignadas en una dirección especialmente destinada para ello y por supuesto que todos estos procesos, nos han llevado ya a sanciones muy importantes en esta materia. Muchas gracias.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Gracias Ciudadano Procurador y Ciudadano Secretario. A continuación en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra al Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, contando con una intervención de hasta por tres minutos. Tiene la palabra el Diputado Mariano Hernández Reyes.

**C. DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES:** Con su Venia Diputada Presidenta. Bienvenidos señores Secretarios. Medios de comunicación. Ciudadanos presentes. La legitimación Institucional tiene dos caminos: la legitimación de las urnas y la del ejercicio de la función pública. De las dos, la primera es responsabilidad de la ciudadanía y la segunda es responsabilidad del funcionario designado. Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la administración pública del Estado de Puebla, es el encargado de cumplir con las directrices en materia de política interior del Estado y ser garante de la gobernabilidad entre los habitantes de la Entidad y las Instituciones Públicas. Por tanto, la política y gobernabilidad estatales, deben procurar la estabilidad política y la ausencia de violencia en todo el territorio estatal. En la misma vertiente, de asegurar la gobernabilidad la paz y la tranquilidad social está la necesidad de atender y corregir la descomposición del tejido social. Asimismo, le corresponde dialogar y hacer valer los preceptos constitucionales por parte de las autoridades municipales, mediante la construcción de acuerdos y consensos, que ayuden a preservar la cohesión social y contribuya a preservar la integridad y estabilidad de los poblanos. En este contexto, les pido nos informe sobre cuestiones muy puntuales que están en la preocupación de los poblanos y por parte de esta Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, que es la portavoz de muchos sectores de la sociedad. ¿Qué políticas se ha instrumentado la Secretaría, Licenciado Luis Maldonado, en

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

materia de seguridad y de prevención del delito? Saber si todas las Escuelas del Estado cuentan con plan de evacuación ante emergencias de desastres naturales, Secretario de Seguridad Pública. Si existe un Plan de Protección Civil, que se esté llevando a cabo. Y, por último, los poblanos deseamos enterarnos también si las rutas de evacuación del Volcán Popocatepetl, están en condiciones óptimas y si existe algún estudio que refleje el diagnóstico de cultura ciudadana, en cuanto al tema antes mencionado. Es todo Presidenta. Muchas gracia.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Mariano Hernández Reyes, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Luis Maldonado Venegas.

### C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. LUIS MALDONADO VENEGAS:

Diputado aborda usted un tema que es, sin lugar a duda, de permanente interés y atención de la Secretaría General de Gobierno y que además, desde un punto de vista pues ciudadano, implica la promoción, el fortalecimiento, de una cultura de prevención de situaciones de desastre y en materia de Protección Civil. Me da mucho gusto informarle que sí hay un Programa que ha instalado en la totalidad de los edificios públicos del Gobierno del Estado de Puebla, un total de mil 800 alarmas... ¡perdón!, en 900 equipos en oficinas gubernamentales, de alarmas sísmicas, que tienen un margen de anticipación de 30 segundos, antes del arribo de la onda primaria, que es la precursora de un sismo y estos equipos activan, se activan ante la presencia de un sismo, a partir de 4.6 grados de magnitud en la escala Richter. En el caso de las Escuelas, se ha dotado ya con mil 800 alarmas de este mismo carácter y hoy por hoy, ya normativamente, los proyectos que emprende el CAPCEE, de nuevas instalaciones, incorporan precisamente, la dotación de estas alarmas. A ello se suma por supuesto, toda la promoción de la cultura de protección civil y particularmente, digamos, el protocolo, el indicador que tenemos más claro y efectivo, respecto a la asunción de esta cultura y su puesta en práctica, tiene que ver con los simulacros; y quiero comentarle que en el último simulacro que se efectuó en el Estado de Puebla, tuvimos la participación de 2 millones de poblanos en el mismo momento, realizando precisamente, esta... este ejercicio que nos prepara evidentemente, para cualquier situación de riesgo o de peligro que eventualmente se pueda presentar. Le informo también con mucha satisfacción, que en coordinación muy estrecha, con la Secretaría de la Defensa Nacional y particularmente con la Zona Militar en Puebla, se concluyó hace una semana, una revisión integral de todos los protocolos, de las condiciones que presentan en este momento las rutas, de la ubicación y eventual posible activación de albergues, en todo el Plan Popocatepetl. Ustedes advirtieron como el año pasado, cuando se modificó el semáforo de alerta sísmica, la

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

capacidad de reacción que tuvimos fue inmediata. Yo puedo decirlo ahora de manera contundente, estamos en capacidad ante un llamado de CENAPRED, de poder activar los protocolos, desde luego en tiempo real y al momento, y en un máximo de dos horas, tener el despliegue total de todos los activos necesarios para poner en marcha el plan de emergencia. De tal suerte que —reitero—, estamos preparados; debemos en esto, siempre mantener pues, la guardia en alto, no podemos confiarnos, sistemáticamente se van a estar revisando todos los elementos necesarios, sobre todo en el caso del Plan Popocatepetl, para que no seamos, en algún momento, sorprendidos por una situación en donde se ponga en riesgo desde luego, ante todo, la seguridad de la población y particularmente de la población ubicada en la zona de más alto riesgo, colindante al Volcán. Todos estos temas, creo que son muy importantes y también estaremos reportándole señor Diputado, si así es de su interés y algunas acciones que estamos tomando, para fortalecer institucionalmente, el área de protección civil que, bueno, ustedes advierten que salimos de la etapa, a veces, de los frentes fríos, para entrar a la de los incendios y después, a la del Volcán y digo, es un área que hoy por hoy, está muy activa, pero por supuesto, es su función y tiene que estar alerta y fortalecida para atender al interés ciudadano.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Gracias Ciudadano Secretario. A continuación en términos del Acuerdo aprobado, se concede el uso de la palabra al Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano. Tiene la palabra el Diputado Julián Peña Hidalgo.

**C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO:** Muchas gracias. Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva. Con el permiso de mis compañeros Diputados. Señor Secretario General de Gobierno; de Seguridad Pública; Procurador; Encargada de la Contraloría, muy bienvenidos. Señores de la prensa. Señoras y señores. Compañeros Diputados. Todos quienes nos encontramos aquí, estaremos de acuerdo y en lo personal, por supuesto que lo estoy, que el diálogo, como bien lo decía el Secretario General de Gobierno, Don Luis Maldonado Venegas, que es la mejor forma de construir nuestro Estado; y como lo señala también el Filósofo Alemán Jürgen Habermas, es la forma de cambiar el mundo... la forma de cambiar el mundo es ponernos de acuerdo en algo sobre algo. El día de hoy, es una excelente oportunidad, de ponernos de acuerdo en algo, sobre el desarrollo del Estado, a través de este ejercicio dialógico. Quizá todos los que nos encontramos aquí, en este Recinto Legislativo, estaremos también de acuerdo, que como bien lo señalaba Aristóteles en su Libro "Ética a Nicomáco" que el fin de la política es el bien común. Ahora bien, traducido este bien común en

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

el ejercicio del poder, es la satisfacción de las necesidades básicas de la población como la alimentación, vestido, habitación, entre otros. Vivir en un ámbito de paz y tranquilidad, con pleno ejercicio del estado de derecho, para impulsar el bienestar del bien deseado y todos quienes nos encontramos aquí en este Recinto, estaremos de acuerdo con lo que señala la Glosa de este Tercer Informe, en lo que refiere precisamente, a la satisfacción de estos bienes que he mencionado. Pero quizá en lo que no estemos de acuerdo, es que no se ha cumplido cabalmente con este cometido; quizá en lo que no estaremos de acuerdo, es en la forma en que se ha realizado estas acciones. Y, en este orden, al tratarse de este Tercer Informe de Gobierno, es decir que estamos justo a la mitad del mandato, es necesario revisar para saber qué es lo que se está... cómo podemos mejorar y por tal motivo trataré de señalar el por qué lo considero así. Ahora bien, como lo señaló el señor Secretario General de Gobierno, que los Diputados somos Representantes del pueblo y que representamos a los Ciudadanos del Distrito o del Estado, según sea el caso o la forma de acceder a esta Soberanía, quiero preguntarle nuevamente, mimetizándome como un ciudadano en este momento, en razón de que sigo en contacto con muchos de ellos, le haré los siguientes cuestionamientos. Asimismo, este informe señala que las autoridades, es decir el Gobierno, debe actuar en congruencia y con eficacia, en razón de que este mismo Recinto, se ha señalado que el Estado de Puebla se encuentra en tercer lugar de Entidades más pobres, considera usted necesario girar la vista y en consecuencia la inversión hacia la población desfavorecida y no seguir invirtiendo en obras faraónicas y de relumbre, para lograr el fin común al que todos queremos acceder. En razón de la inversión, pareciera que se ha centralizado mover también la vista y en consecuencia el gasto público a los Municipios del interior del Estado. Considera necesario realizar inversión en la construcción de Centros de Reinserción Social, para que los sentenciados compurguen sus penas en un marco de respeto a sus derechos humanos. Considera congruente otorgar condonaciones de impuestos y por otro lado, privatizar el servicio del vital líquido del agua, considerado como un derecho humano. Considera necesario apertura para lograr un estado de derecho democrático, la libre expresión de los medios de comunicación y el acceso a la comunicación, con las únicas limitaciones del derecho a la persona. También quiero preguntar al señor Procurador, si nos puede informar qué va a pasar con el personal ministerial que no aprueba los exámenes de control y confianza. También nos podría explicar la falta... ¡perdón! También podría decirnos qué acciones se han emprendido y si hay una evaluación, sobre la prevención del delito. Podría mencionarnos también la cantidad de recomendaciones que la Procuraduría General de Justicia, tiene sobre violaciones a los derechos humanos, por la Comisión Estatal. Existe simplicidad en el proceso de investigación de los delitos y si la existe, cuáles son los métodos utilizados. Quiero también preguntarle si el Gobierno del Estado ha adquirido drones. En cuanto a seguridad pública,

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

quisiera preguntar cuál es la estrategia a seguir, con el problema de inseguridad que tienen los Municipios, que colindan con Estados vecinos y que existe una mayor índice de delincuencia de alto impacto, como es el Distrito 22 del que provengo, que colinda con los Estados de Morelos, Guerrero y Oaxaca, que son altos... que son Estados de alto índice delictivo. Cuál es la estrategia a seguir de seguridad pública, en cuanto a los últimos acontecimientos sobre los narcotraficantes que radican o están de paso en la Ciudad de Puebla. Es cuanto señores Secretarios.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, tomando en consideración que son casi las tres horas y que se tratando asuntos de importancia, esta Presidencia consulta si se prorroga la Sesión hasta concluir todos los Puntos del Orden del Día, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Aprobado. Para responder las preguntas formuladas por el Diputado, Julián Peña Hidalgo, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Luis Maldonado Venegas.

### C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. LUIS MALDONADO VENEGAS:

Creo que ante la detallada exposición de, pues de todos los puntos y preguntas que formula el señor Diputado Julián Peña Hidalgo, en atención y respeto al tiempo de los señores Diputados y Diputadas, yo le rogaría al señor Diputado, que nos haga el favor de presentarnos el listado de las mismas y, y se los desahogamos con mucho gusto en los próximos días por escrito, para poder hacerlo de manera precisa y puntual a todas ellas.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra a la Representación Legislativa del Partido Pacto Social de Integración. Tiene la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

### C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA:

Con su permiso distinguida Presidenta. Muy buenas tardes a todos. Bienvenidos a esta Soberanía señores funcionarios. Para mi partido, Pacto Social de Integración, PSI, lo más importante son los ciudadanos. Con esta



# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

premisa, el modelo de gobierno abierto, es una tendencia que los ciudadanos de las más avanzadas democracias, han venido impulsando dentro y fuera de sus gobiernos. El éxito de la expansión del concepto, está causando un efecto dominó de alto impacto mundial. Esto, sin duda, es una inercia que más que necesaria, es afortunadamente inevitable. En enero de este año, el Gobierno de la República, se comprometió con la alianza para el gobierno abierto, a cumplir 26 compromisos, antes del 2015. En consecuencia, el Presidente Peña Nieto, promulgó el pasado 7 de febrero, una reforma constitucional en materia de transparencia, lo cual entre otros fines, busca homologar los criterios de ésta, en los Tres Niveles de Gobierno. Actualmente, el Gobierno del Estado, ha orientado el rumbo hacia esta tendencia. Sin embargo, implementar el modelo de gobierno abierto, debe ir más allá de sólo cumplir el piso base que la ley exige; porque la plataforma es tan bondadosa, que va más allá de los cambios legislativos o del diseño institucional; simplemente se requiere de la voluntad de los actores políticos y que el gobierno haga mutatis mutandis, para regresarle al ciudadano, el valor perdido en décadas pasadas. En este contexto, a los funcionarios que hoy nos acompañan, les pregunto: ¿cuál ha sido el nivel de cumplimiento por parte de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado, respecto a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia? ¿Cuáles son los avances que se han tenido en este tema? ¿Cómo se ha garantizado el ejercicio ciudadano de acceso a la información? ¿En esta administración estatal se implementará el modelo de gobierno abierto en toda la estructura o será un reto para la administración estatal siguiente? Agradezco de antemano sus respuestas, no sin antes indicar que los miembros de la Comisión de Transparencia de este Honorable Congreso, están en la mejor disposición de coordinar esfuerzos entre pares. Por sus respuestas gracias. Es cuanto Presidenta.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, se concede el uso de la palabra a la Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría, María Catalina Daza Hernández.

### C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, LIC.

**MARÍA CATALINA DAZA HERNÁNDEZ:** Con su permiso Diputada Presidenta. Diputado Rodríguez, con su pregunta, me da la oportunidad de compartirles algunos datos importantes que el Gobierno del Estado ha obtenido a lo largo del ejercicio 2013. La Transparencia es un eje rector del gobierno actual. En el ejercicio 2013, el cual se informa, han tenido importantes avances en materia de transparencia, siendo los siguientes. Se obtuvo el segundo lugar por año consecutivo, en el estudio publicado por el IMCOP, que mide el índice de información

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

presupuestal estatal. De igual manera, se obtuvo el tercer lugar en el estudio publicado por A REGIONAL, que evalúa el índice del derecho de acceso y disponibilidad de información fiscal. Otro importante logro en materia de transparencia, es el cuarto lugar, de acuerdo a la Organización Artículo 19, FUDNAD, en el índice del derecho al acceso a la información en México. Además, el Órgano garante como es la CAIP, nos evaluó dando un puntaje de 92.52 en una escala de 100, respecto a los Portales de Transparencia. Por lo que respecta al cumplimiento del ejercicio ciudadano del derecho al acceso a la información, me permito comentarle que en tres años de gestión, se han recibido y atendido 13 mil 752 solicitudes, equivalentes al 51 por ciento más, que el total de las recibidas en los seis años de la administración anterior. Esto refleja la confianza ciudadana, al tener la certeza de que sus planteamientos son atendidos. Me enfocaré en el Ejercicio 2013 el cual se informa, informando que se recibieron y atendieron 4 mil 332 solicitudes, del universo de 97, fueron consideradas por los solicitantes como respuestas satisfactorias; el 3 por ciento restante, que equivale a 138 solicitudes, los solicitantes decidieron interponer recurso de revisión, ante el órgano garante. Sin embargo, la CAIP, de 138 resolvió en el Ejercicio 2013, 107, a favor de los sujetos obligados, con lo que una vez más, el Gobierno del Estado corrobora la legalidad en las respuestas emitidas en este gobierno. Por lo que respecta en materia de gobierno abierto, me permito comentarle que la Secretaría de la Contraloría a través del replanteamiento del Programa Institucional que estableció objetivos claros y encaminados a una gestión más abierta, transparente e incluyente. Con esta nueva visión, se fortaleció dentro de la sección de transparencia del Portal, el apartado de gobierno abierto; donde se ponen a disposición de los ciudadanos, bases de datos en formatos abiertos, que pueden ser utilizados y manipulados para la georeferenciación de los datos que se requieran; lo que permite el desarrollo de aplicaciones y herramientas, que facilitan la toma de decisión ciudadana. Actualmente, se publican en el portal de transparencia, 42 bases de datos, que promueven la creación de mecanismos, que fortalecen la participación ciudadana, a través de la conformación de Comités de Contraloría Social, los cuales se involucran en todas las etapas de los programas gubernamentales. Es decir, en su implementación, ejecución y evaluación. Es cuanto Presidenta.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Gracias Ciudadana Catalina Daza Hernández. Esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, agradece a ustedes su asistencia en esta Sesión Pública, para responder a las interrogantes que les fueron formuladas por los Diputados. Solicito a la Comisión de Cortesía, acompañen hasta las puertas de este Recinto Legislativo, a los Titulares

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, que hoy comparecieron. Mientras los Diputados cumplen con su cometido, se establece un receso.

(Transcurrido el Receso)

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** A esta Mesa ha llegado un escrito de diversos integrantes de la Junta de Gobierno, se solicita que los Puntos números Seis y Siete del Orden del Día, puedan cambiarse a ser los Puntos Dos y Tres, recorriendo los demás, conforme lo acordado en la Orden del Día, en virtud de que los familiares de la Ciudadana Josefina Esparza se encuentran ya en este Recinto. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Aprobado.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Número Dos se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Comisión de Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Silvia Tanús.

**C. DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO:** Con su permiso señora Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación. Público que se encuentra en las Galerías y que nos ha tenido tanta paciencia, muchísimas gracias por acompañarnos en esta Sesión, de veras muchas gracias. La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, conmemora en este día, a las mujeres, "El Día de la Mujer", y digo conmemora, porque por ningún concepto, nosotros podemos celebrar algo que costó sangre. Les quiero recordar a todos ustedes que precisamente se empieza a luchar por los derechos laborales de las mujeres, cuando en Nueva York, en una fábrica de maquila "Triangulo", mueren calcinadas gran parte de las trabajadoras de esa maquila. Por eso, en el Congreso conmemoramos "El Día de la Mujer". Y yo quisiera decirle que también tenemos motivos para celebrar, en primer lugar, celebrar la voluntad política del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, que logró la paridad en la elección de candidatas y candidatos; que mandó la Iniciativa, a efecto de evitar la simulación, para que las suplentes de las mujeres, sean precisamente mujeres. No sería justo tampoco, dejar a un lado el trabajo que el Gobernador del Estado de Puebla, Doctor Rafael Moreno Valle Rosas, ha hecho en la materia y el Congreso del Estado, en su momento, desde luego, apoyando a estas Iniciativas y demostrándonos que tanto poder federal, como el poder local, están juntos en esta lucha, para lograr la igualdad de género. Desde aquí, yo celebro que haya ese tipo de acciones; celebro también a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a todos ustedes compañeros, que nos apoyaron en esta Iniciativa; a los dirigentes de los partidos políticos, muchas gracias por su disposición, de veras se les valora, porque sabemos, que el dinero nunca alcanza, pero también debemos tomar en cuenta que el trabajo de las mujeres, debe ser desde luego, aprobado. Yo quiero también el día de hoy, agradecer a todas las mujeres que integran esta Legislatura, porque estoy convencida que son más las coincidencias que nos acercan, que las diferencias que pudiéramos tener. Gracias compañeras, esto es un triunfo de todas nosotras. Muchísimas gracias. Por otra parte, el día de hoy presentamos esta Iniciativa, de dedicar el 2 por ciento a la participación política de la mujer y al liderazgo femenino, porque el Congreso de Puebla, que le va a dar a las mujeres.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Creo que es un extraordinario regalo y mensaje, que precisamente se fortalezca la igualdad sustantiva desde esta Cámara. Podría precisarse que no va a tener ningún impacto en el género femenino y yo les diría que va a tener todos los impactos. ¿Por qué? Por una simple y sencilla razón, si nosotros, desde los partidos políticos, propiciamos precisamente la capacitación y el desarrollo de los liderazgos, seguramente tendremos más Diputadas, más Senadoras y más Funcionarias Públicas, que seguramente estarán introduciendo la perspectiva de género en una transversalidad en todos los Programas de Gobierno, que harán políticas públicas en beneficio de las mujeres y agradezco a esta Soberanía, que no se haya postergado más la decisión y por esa razón les pido, que esta Iniciativa de Decreto, se dispense el trámite legislativo correspondiente, por ser de obvia y urgente resolución y me permito darle lectura al Decreto. Único.- Se adiciona un tercer párrafo a la fracción I del artículo 47 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, para quedar como sigue. Artículo 47.- ... y el párrafo que se adiciona es: Los partidos políticos destinarán anualmente, el 2 por ciento de su financiamiento público ordinario, a la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Compañeras y compañeros, muchísimas gracias, creo que la forma de conmemorar este día de la mujer, precisamente es, aprobando esta Iniciativa. Muchísimas gracias.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** A esta Presidencia le fue turnado el siguiente escrito. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, solicitamos la dispensa de trámite del asunto puesto a consideración del Pleno, a través del cual se adiciona un párrafo tercero a la fracción I del artículo 47 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Por ser un asunto de urgencia y obvia resolución, se dispensan los trámites correspondientes. Firma toda la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Con fundamento en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea si aprueba la dispensa de los trámites constitucionales de la Iniciativa presentada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados la Minuta de Decreto. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 123 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, de la Minuta de Decreto antes referida. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobada en todos sus términos, la Minuta de Decreto antes referida. Envíese la misma al Ejecutivo del Estado para su aprobación en el Periódico Oficial del Estado.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** El Punto número Tres del Orden del Día, se procede a la entrega de Reconocimiento Póstumo a los familiares de la Ciudadana Josefina Esparza Soriano, autora de la letra del Himno al Estado de Puebla, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Julián Peña.

**C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO:** Muy buenas tardes nuevamente. Señor Rector, muy bienvenido. Familiares de la señora Josefina Esparza Soriano, hermanas todas ellas, muy bienvenidas. Cuando la Comisión de Igualdad de Género, se me encomendó ser la persona que hiciese el posicionamiento sobre “El Día Internacional de la Mujer”, cuando lo más lógico pareciera que fuese precisamente una mujer quien lo hiciera. Pero al ser el único varón que integra esta Comisión, me sentí honrado, pero a la vez, con una gran responsabilidad, debido a que desde mi condición, considero necesario generar la posibilidad de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, en esta sociedad, en la que todos nos encontramos inmersos; en razón de que este mundo no se podría concebir sin el binomio hombre–mujer, en todos y cada uno de los ámbitos de la vida. De esta importancia, es la necesidad de paridad de género entre mujeres y hombres. Para entender esta importancia de la existencia de la mujer en la vida, es necesario entender el género humano. Éste, está compuesto de hombre y mujer, que a decir de Matt Ridley en su libro “Qué nos hace humanos”, señala que —cito—: “realmente la naturaleza humana, es una mezcla de los principios generales de Darwin, la herencia de Galton, los instintos de James, los genes de De Vries, los reflejos de Pavlov, las asociaciones de Watson, la historia de Kraepelin, la experiencia formativa de Freud, la cultura de Boas, la división del trabajo de Durkheim, el desarrollo de Piaget y la creación de lazos afectivos de Lorenz. Todas estas cosas, no se pueden encontrar... todas estas cosas se pueden encontrar en la mente humana. De tal manera que ninguna descripción de naturaleza humana, sería completa, sin todas ellas” —fin de cita—. Estos principios se deben entender sin que haya la distinción, sin que haya alguna diferencia en lo esencial del ser humano, sin que exista limitación de desarrollo en uno de ellos; más bien, esta distinción, esta diferencia, es únicamente cultural, pues a lo largo de la historia del hombre y en consecuencia, de la historia de la civilización, la mujer ha tenido un papel restringido en su actuación, en la vida pública. A pesar de que a lo largo de la historia, la mujer ha demostrado ser fuente creadora de vida como una vocación divina de su existencia, también ha demostrado ser excelente administradora como jefa de... jefa de familia; ha demostrado ser una eficaz trabajadora, eminente científica, dedicada profesora, veraz comunicadora, próloga política, incansable luchadora social y muchas actividades que ha desarrollado. Pero a pesar de



# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

ello, ha sido relegada su verdadera esencia de ser humano, generando inequidad y como consecuencia de ello, se ha desarrollado una marcada injusticia, en su trato frente al hombre, siendo objeto de prácticas peyorativas, misóginas, que han denigrado el puesto de manifiesto la ignorancia de la sociedad sobre el ser humano y en especial sobre la mujer. Sin embargo, es importante destacar que en este devenir histórico y a pesar de las vicisitudes que ha tenido y tiene que enfrentar, rompiendo con esquemas, con paradigmas planteados, ha habido mujeres ejemplares, como Lisístrata, que realizó una huelga sexual en contra del hombre, con la finalidad de poner fin a la guerra en la antigua Grecia y Patia, como una eminente científica y ya a la ilustración, la mujer en la Revolución Francesa, juega un papel decisivo, reclamando libertad, igualdad, fraternidad y exigiendo el voto de la mujer en las elecciones. Pero su lucha no ha sido fácil, se ha derramado sangre y ha costado la muerte de aquellas mujeres que se atrevieron a luchar por ellas y por los suyos. Tal es el caso de la lucha que realizaron a fines del Siglo XVIII, a principios del Siglo XIX, las mujeres ya han logrado que se les reconozca derechos importantes, pero todavía falta mucho qué hacer. Tenemos, como Legisladores, una oportunidad inigualable, en la encomienda que nos dio el pueblo. Pero no solamente en la función pública, sino que también lo hagamos desde nuestra cotidianidad, debiendo ser congruente en nuestro decir y en nuestro actuar, cuando a las mujeres de nuestro entorno, ya sea madre, hermana, esposa, pareja, empleada, vecina o quien sea ella, el mismo trato de igualdad y las mismas oportunidades. Debemos cambiar la forma de pensar y la cultura del trato hacia la mujer, otorgándole la misma oportunidad que al varón, para que esta manera, lleguemos a esta anhelada paridad de género. Es necesario destacar los esfuerzos que se realizan a nivel mundial, por erradicar las prácticas desiguales entre mujeres y hombres y un organismo al que debemos emular, es la Delegación de las Naciones Unidas a favor de los Derechos y la Igualdad de las Mujeres. Démosle a la mujer un mismo trato, no basta con el reconocimiento que hace la ley, es necesario que estos derechos se hagan efectivos, pues mientras haya un feminicidio, una violación, una vejación, o un trato discriminatorio de la mujer, habrá trabajo que hacer. Este día, en la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” y en esta fecha en particular, es importante y necesario hacer un reconocimiento a la mujer poblana, que ha dado su vida y su ser en dar a la sociedad lo mejor de ella; reconocer, ese gran espíritu social y que queda como precedente de trabajo de esta Honorable Legislatura, a favor del reconocimiento de las mujeres. Hoy, la Comisión de Igualdad de Género, se enorgullece en destacar la vida de una poblana excepcional, cuya aportación a las letras nacionales en la poesía, el periodismo, la dramaturgia y en especial, la letra del Himno al Estado de Puebla, le hacen merecedora. Me refiero a la Maestra Josefina Esparza Soriano, quien también como Docente, dejó la vida en pro de la educación, en las aulas de diferentes Instituciones Educativas del Estado. Casi 5 años han transcurrido desde su

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

partida y pasará el tiempo y los versos de la Poetisa, no se dejarán escuchar en las voces de los niños, los jóvenes, que cada lunes y en ceremonias especiales, interpretan el Himno del Estado de Puebla. Hoy reconocemos a nuestra Poeta, como un digno ejemplar... ejemplo a seguir, reconociendo así su fortaleza, para enfrentar ante la adversidad y los obstáculos que la vida le presentó. Siguió adelante hasta alcanzar su nombre... que su nombre trascendiera, como una de las glorias de la historia de Puebla. Fue objeto de múltiples reconocimientos: en 1956, fue la primera mujer que ganó el premio Aguascalientes de Poesía. En 1981, le fue entregada la copia de la Cédula Real de la Fundación de Puebla, por haber obtenido el primer lugar en el Certamen Literario convocado por el Ateneo de Puebla, para conmemorar el 450 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puebla. En 2000, el Gobierno de la... da la Iniciativa para la creación del Himno del Estado de Puebla, en el mes de julio... de junio de 2001, al no tener el resultado deseado de la convocatoria abierta al público para la creación del Himno al Estado de Puebla, se hace la petición a la Maestra Josefina Esparza Soriano, para que elabore la letra del Himno. Al presente, el Comité responsable, solicita la musicalización al Profesor Juan Arturo Ortega Chávez, quien presenta tres propuestas, a las cuales es aceptado por unanimidad. En esta conmemoración y bajo este reconocimiento a la Maestra Josefina Esparza Soriano, unamos nuestros esfuerzos y nuestras voces de esperanza, para decir: no más violencia contra las mujeres; no más feminicidios, no más discriminación contra la mujer; si a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y unamos también nuestro esfuerzo a Organismos Internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas, a través de una mujer, para que sigamos transitando en una sociedad más justa. En el marco de este Día Internacional de la Mujer, busquemos la igualdad para la mujer y el progreso para todos. Es cuanto. Muchas gracias. Voy a pedirle a los integrantes de la Junta de Coordinación, de Gobierno, para que sean ellos quienes entreguen este reconocimiento a los familiares de la hoy homenajeada, la Maestra Josefina Esparza Soriano.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Solicito a los Coordinadores de todos los Grupos Legislativos de esta Quincuagésima Novena Legislatura y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, que se acerquen hasta este Presidium, para que se proceda a entregar el Reconocimiento a los familiares de Doña Josefina Esparza Soriano, que nos acompaña la señora Julia Esparza Soriano; la señora Margarita Esparza Soriano; la señora Luz María Esparza Soriano; la señora Esperanza Esparza Soriano; el Maestro José Alfonso Esparza Ortiz; la Ciudadana Concepción de la Rosa Esparza; y el Ciudadano Miguel Ángel de la Rosa Esparza.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

(Una vez que se hizo entrega del Reconocimiento).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Para concluir este Punto del Orden del Día y en virtud del Reconocimiento que se acaba de entregar, se procederá a entonar el Himno del Estado de Puebla.

(Al término de la entonación del Himno al Estado de Puebla).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Le pedimos a los integrantes de la Comisión de Igualdad y Género, que acompañen a nuestros invitados especiales.

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 7 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Continuando con los Asuntos del Orden del Día, en el Punto número Cuatro, se dará lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del seis de marzo del año en curso.

### **C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA**

**GÓMEZ MALDONADO:** EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA Y UNO, HUBO QUORUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO, RELATIVO AL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO ANTE ESTA SOBERANÍA, POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ASISTIERON LOS TITULARES DEL SECTOR SOCIAL, MAESTRO LUIS BANCK SERRATO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL; MAESTRO ROBERTO RIVERA TREWARTHA, SECRETARIO DE SALUD; LICENCIADO JORGE BENITO CRUZ BERMÚDEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. ENCABEZADO ESTE SECTOR, POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL. ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA, PARA QUE ACOMPAÑEN A LA ENTRADA DEL SALÓN DE PLENOS A LOS TITULARES DEL SECTOR SOCIAL ANTES REFERIDOS, ESTABLECIÉNDOSE UN RECESO. TRANSCURRIDO, SE REANUDO LA SESIÓN Y ESTANDO PRESENTES DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR TREINTA MINUTOS, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE MANIFIESTE Y DÉ CUENTA A ESTA SOBERANÍA, DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL SECTOR SOCIAL. A CONTINUACIÓN, EN TÉRMINOS DE ACUERDO APROBADO, SE LES CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR TRES MINUTOS, PARA QUE SE REALICEN LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN Y LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS COMPARECIENTES, RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: CORONA SALAZAR ÁLVAREZ, PABLO MONTIEL SOLANA, MARÍA DEL SOCORRO AGUILAR NAVA, FRANCISCO MOTA QUIROZ, JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA, JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO, MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO, MARÍA EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA, CIRILO SALAS HERNÁNDEZ, GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, IGNACIO ALVÍZAR LINARES Y MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA. INTERVINIERON... INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN INTEGRADAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN. ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, AGRADECIÓ SU PRESENCIA A LOS COMPARECIENTES, INSTRUYENDO A LA COMISIÓN DE CORTESÍA, LOS ACOMPAÑEN HASTA LAS PUERTAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ESTABLECIÉNDOSE UN RECESO. TRANSCURRIDO, SE REANUDÓ LA SESIÓN Y EN EL PUNTO NÚMERO DOS, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO TRES, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. EN SEGUIDA, A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PROPUESTA PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL CUATRO AL OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE, A LAS COMISIONES SIGUIENTES: PUNTOS CUATRO Y SEIS, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTO SIETE, A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y PUNTO OCHO, A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO. EN EL PUNTO NUEVE, SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, QUE

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

CONTIENE LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN, ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO PARA LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL ESTADO DE PUEBLA Y EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, PIDIÓ QUE EL ASUNTO QUE LES OCUPA, SE LE ENVÍE A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA SU CONSIDERACIÓN, PETICIÓN QUE SE ACORDÓ FAVORABLEMENTE. TAMBIÉN SE LE DIO EL MISMO TRÁMITE AL ASUNTO DEL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, A PETICIÓN DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, INVITÓ A SUS COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA EL DÍA DE MAÑANA SIETE DE MARZO, A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, EN EL PATIO CENTRAL DE ESTE PALACIO, A LA FIRMA DE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA Y ESTA SOBERANÍA Y EN OTRO ASUNTO, SE DIO LECTURA A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE DECRETO, ENVIADAS POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR QUE SE EMITE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SE REFORMA LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA. ESTAS INICIATIVAS DE TURNARON A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE Y LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, PUEBLA, A DONAR DIVERSAS ÁREAS DE TERRENO DERIVADAS DE UN PREDIO RÚSTICO DENOMINADO PEÑA POTRERO O GUAJE; ASÍ COMO LA INICIATIVA DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, A DONAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD II. SE TURNARON A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL VIERNES SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, EN LA QUE COMPARECERÁN LOS TITULARES DEL SECTOR DE GOBERNABILIDAD, LICENCIADO LUIS MALDONADO VENEGAS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LICENCIADO FACUNDO ROSAS ROSAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA; LICENCIADO VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA; Y LICENCIADA MARÍA CATALINA DAZA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA. Es cuanto Presidenta.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Acta aprobada.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** A esta Presidencia ha llegado le ha sido turnado el siguiente documento. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Cinco al Siete del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondientes. Signan todos los Coordinadores y Representante Legislativo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado, para dispensar la lectura de los Puntos Cinco al Siete del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose se pie.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Punto número Cinco, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; Punto número Seis, a la Comisión de Derechos Humanos; Punto número Siete, a la Comisión de Asuntos Municipales.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 7 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Sergio Salomón tiene la palabra. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo martes 11 de marzo del año en curso, a las once horas. Y se les recuerda que el día de hoy, a las diecisiete quince horas, se llevará a cabo la Firma de Convenio entre el Congreso del Estado y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Muchas gracias.